



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE AUDITORÍA**

**ESTUDIO PRELIMINAR DE LOS CAMBIOS EN LOS
ESTADOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA
APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES
DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO, ENFOCADO
EN EL CAPÍTULO V ESTADOS FINANCIEROS,
EN EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DE
VALPARAÍSO POR EL AÑO 2011.**

**Tesis para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de
Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.**

Tesista: Cyntia Daniela Saravia Vargas.

Profesor Guía: Miguel Ossandón López.

Valparaíso, Diciembre 2013.

ÍNDICE

RESUMEN.....	4
MARCO TEÓRICO.....	5
1. Convergencia internacional normas internacionales y Federación Internacional de Contadores (IFAC).....	6
1.1 Federación Internacional de Contadores (IFAC).	6
1.2 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).	7
1.3 Objetivo del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).	8
2. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).....	8
2.1 Objetivo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).	9
2.2 Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)..	10
2.3 Beneficios de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en Chile.....	11
2.4 Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la base contable de acumulación (o devengo).	12
2.5 Principales cambios que incorporan las NICSP.	13
2.6 Clasificación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).....	14
3. Sistema de Contabilidad General de la Nación (SIGOGEN).	15
3.1 Contraloría General de la República (CGR).	15
3.2 Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN).	17
3.3 Primeras iniciativas de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Oficio N°54.977 Capítulo V Estados Financieros.	17
3.4 Plan de convergencia de la Contraloría General de la República.....	24
4. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que incorpora el capítulo V Estados Financieros.	30
4.1 NICSP 1: Presentación de Estados Financieros.	30
4.2 NICSP 2: Estado de Flujos de Efectivo.	31
4.3 NICSP 3: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables.....	32
4.4 NICSP 14: Hechos Ocurredos Después de la Fecha Sobre la que se Informa.....	32

4.5	NICSP 18: Información Financiera por Segmentos	32
4.6	NICSP 24: Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros... ..	33
5.	Descripción de la empresa en estudio.	33
	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	35
	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	36
	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	37
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	39
	CONCLUSIONES.....	74
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	76
	ANEXOS.....	78

RESUMEN

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) son normas que vienen a mejorar la calidad y transparencia de la información contenida en los estados financieros de las entidades públicas en todo el mundo. Chile no se ha quedado atrás, por esta razón la Contraloría General de la República, se encuentra actualmente realizando un proceso de armonización de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público con la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación. El primer avance se ha materializado en el capítulo V Estados Financieros, incorporado a la normativa del Estado en septiembre del año 2010, el cual viene a regular la presentación y preparación de los estados financieros. La aplicación de este, se llevó a cabo durante el año 2011 en la mayoría de los servicios públicos del país y en abril del año 2012 fueron emitidos y reportados los primeros estados financieros correspondientes al periodo enero – diciembre 2011, clasificados bajo la normativa internacional N°1.

El cambio a que se ven enfrentados los servicios públicos por la incorporación del capítulo V es significativo, por lo cual se consideró necesario determinar los principales cambios en los estados financieros, derivados de la aplicación de las normas internacionales enfocado en el capítulo V, además de identificar las fortalezas y debilidades relativas al personal del área contable para la confección, entendimiento y análisis de los estados financieros y describir las ventajas y desventajas que presentan los nuevos informes. Para dar cumplimiento a lo anterior, primero se realizó una encuesta al personal contable de la Aduana, para identificar sus fortalezas y debilidades; posteriormente, se seleccionaron las normas internacionales que incorpora el capítulo V para revisar que los estados financieros básicos, de acuerdo al citado capítulo, estén confeccionados correctamente; se describieron las ventajas y desventajas de estos nuevos informes y se elaboraron conclusiones respecto a la información analizada.

Del presente estudio de tesis, que corresponde a una investigación cuantitativa de tipo exploratorio descriptivo, se determinó que los informes emitidos no son una fiel adopción de las NICSP, sino más bien una adaptación de las normas internacionales con la realidad nacional de los servicios públicos; sin embargo, su aplicación resulta una ventaja para el mejor entendimiento de la información contenida en estos.

MARCO TEÓRICO

Antecedentes generales

Desde hace algunos años la Contraloría General de la República, ha estado realizando mejoras y actualizaciones a la normativa que rige a los servicios públicos del país, esto se ha demostrado con la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, Oficio N°60.820 con vigencia desde el año 2005, siendo esta normativa actualmente utilizada por los diversos servicios públicos del país. La normativa es completa y está confeccionada sobre la base de los principios de contabilidad de general aceptación, los cuales se encuentran en armonía con los preceptos aplicados en el ámbito privado, salvo en lo que concierne a la ejecución presupuestaria que se construye a partir de la propia información que genera el sistema de contabilidad.

En lo que se refiere a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la Contraloría no se ha quedado atrás para estar en armonía y concordancia con los estándares internacionales. Desde el año 2010, ha estado trabajando en un proceso de armonización del actual sistema contable de la Nación con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para -en primera instancia- reconocer las similitudes e incorporarlas a esta normativa y posteriormente incluir las normas internacionales más complejas en cuanto a su tratamiento y que puedan provocar una mayor distorsión o diferencia con la normativa nacional.

El primer avance se ha materializado en el capítulo V Estados Financieros incorporado a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación en el Oficio N°54.977 del año 2010, el cual fue confeccionado con las NICSP relativas a la preparación y presentación de los estados financieros, principalmente la NICSP 1. Actualmente la Contraloría, sigue avanzando en este proceso de adopción, difundiendo entre los servicios públicos las normas internacionales, capacitando al personal del área contable, exigiendo los reportes anuales confeccionados bajo el capítulo V, y desarrollando nueva normativa, para que el año 2015 se inicie completamente la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

1. Convergencia internacional normas internacionales y Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Las Normas Internacionales provienen de la necesidad de actualizar al Estado en sus prácticas y uniformar la información de los servicios públicos de los distintos países. Además de hacerla más transparente y comprensible para los lectores de estos informes. Por esto hoy en día, son varios los países que han decidido converger a estas normas, organismos como la ONU, la OCDE y el Banco Mundial apoyan y recomiendan la convergencia.

Las normas internacionales actualmente son 32 en base devengado y 1 norma en base efectivo, estas cubren todas las actividades de los servicios públicos. Algunos países están adoptando las Normas Internacionales base devengada, como es el caso de Chile, otros en base efectivo, y algunos están haciendo solo una adopción parcial.

Como especial mención, cabe hacer presente que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público provienen de la Federación Internacional de Contadores (FAC), mientras que las regulaciones atinentes al sector privado del mundo devienen del IASB.

1.1 Federación Internacional de Contadores (IFAC).

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) se puede definir como “la organización a nivel mundial para la profesión de contador”. (Federación Internacional de Contadores; 2011; 14). Su misión se orienta principalmente a servir al interés público, emitiendo normas profesionales de calidad para ser utilizadas en todos los países del mundo y promoviendo su convergencia hacia estas normas. La IFAC está compuesta por 159 miembros y asociados en 124 países en todo el mundo.

Para cumplir con esta misión la IFAC cuenta con órganos asesores que están a cargo de la preparación y emisión de las normas internacionales, destacando el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

1.2 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

Es un órgano asesor de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Este Consejo es el órgano responsable para la emisión de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y está constituido principalmente para “desarrollar normas de contabilidad de alta calidad para ser utilizadas por las entidades del sector público de todo el mundo en la preparación de estados financieros con propósito de información general” (Federación Internacional de Contadores IFAC; 2011; 12). El Consejo fomenta a los gobiernos la adopción de las normas internacionales, en especial, en los países que no cuentan con normativa interna, esto para fomentar la armonización y comparabilidad de los informes entre los distintos países.

El IPSASB “reconoce las importantes ventajas de lograr una información financiera coherente y comparable entre diferentes jurisdicciones y considera que las NICSP desempeñaran un papel fundamental para hacer que tales ventajas se materialicen” (2011; 20). Los países se han dado cuenta de las ventajas que trae la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, por esto ya hay más de 50 países en el mundo aplicando esta normativa y algunos otros en vías de aplicarla. Así también lo han entendido los privados y por eso son muchas las empresas que convergieron a IFRS y sin duda alguna los servicios públicos van por el mismo camino.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, cuenta con quince miembros de los cuales trece corresponden a la IFAC y dos son externos, pudiendo ser propuestos por una organización o un particular; se trata de personas expertas técnicamente y que tienen los conocimientos adecuados en la materia. También pueden participar un número ilimitado de observadores, los cuales son nombrados por la Federación Internacional de Contadores, estos deben pertenecer a organismos interesados en la información que se trata en el consejo, y solo tienen derecho a voz encontrándose imposibilitados para votar.

1.3 Objetivo del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

Según señala la Federación Internacional de Contadores (2011), el objetivo del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) es servir al interés público a través del desarrollo de normas de información financiera de alta calidad y facilitar la convergencia hacia estas normas, de esta forma se mejora la calidad y la uniformidad de la información contenida en los estados financieros, con el propósito que las naciones puedan contar con información de calidad y transparencia en la preparación y presentación de los estados financieros de las entidades públicas.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) alcanza sus objetivos principalmente:

- emitiendo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), aplicables solamente a las entidades públicas excluyendo las empresas del Estado.
- promoviendo la aceptación y convergencia de las normas en los países de todo el mundo.
- publicando documentos sobre información financiera del sector público con la ayuda de expertos en el tema.

2. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Las normas internacionales, convergen de las IFRS del sector privado, sin embargo, su propósito va ligado a la transparencia en la entrega de información en las entidades públicas que es de interés de todos los ciudadanos. Existen diversas definiciones que indican qué son las normas internacionales y su objetivo. La Federación Internacional de Contadores señala que “las NICSP establecen los requerimientos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de transacciones y hechos en los estados financieros con propósito general” (2011; 14), por otra parte Ernst & Young indica que las normas internacionales “establecen requisitos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de transacciones y hechos en los estados financieros con propósito general” (2010; 11), y la Contraloría General de la República señala que “las

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público son un conjunto de normas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de estados financieros”. (2012; 1). De acuerdo a las definiciones anteriores, estas normas vienen a contribuir con la elaboración de los estados financieros para medir fiable y ordenadamente las transacciones económicas de los servicios públicos y a normar determinados hechos económicos, para hacer la información más transparente, confiable y hacer los estados financieros comparables y entendibles para cualquier usuario en el mundo donde se aplique esta normativa.

2.1 Objetivo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

El objetivo principal que persiguen las NICSP, como lo establece Téllez (2009), es poder mejorar la calidad y transparencia de la información contenida en los estados financieros de los servicios públicos para que la comunidad pueda confiar en la gestión que se ha desarrollado. Es de suma importancia que la comunidad pueda confiar en la gestión estatal y en los informes que se preparan, sobre todo en las naciones donde la corrupción en los servicios públicos es frecuente y donde la comunidad ha perdido la confianza y credibilidad en la información que se les entrega. Por su parte, Ernst & Young indica que el objetivo de las NICSP es “mejorar la transparencia y comparabilidad de la información financiera a un nivel global, mediante un lenguaje comúnmente utilizado”. (2010; 11). Con la aplicación de las normas internacionales también se podrá contar con información relevante y acorde a los procedimientos y estándares internacionales que son de aplicación en todo el mundo.

La Contraloría General de la República señala que el objetivo principal de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público es “suministrar a las entidades del sector público información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados, incrementando tanto la calidad como el detalle de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los distintos países”. (2012; 1). Es de vital importancia tener controlados los recursos públicos como los activos, debido a que generalmente en la mayoría de estas instituciones los recursos son escasos, y actualmente se vive una falta de orden con los activos fijos, con lo cual se espera que se regule con las normas internacionales. La IFAC

también establece que las NICSP “Mejorarán la rendición de cuentas y transparencia de los informes financieros preparados por los gobiernos y sus agencias”. (2011; 12). Sin duda, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público son una gran contribución para normar acciones económicas de las entidades públicas que se reflejan en los estados financieros.

2.2 Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

La Federación Internacional de Contadores (2011), a través de su Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), recomienda la adopción de las normas internacionales para los países que no cuenten con normativa interna y la armonización de estas para los países que cuentan con normativa interna. También señala que para indicar que los estados financieros cumplen con las NICSP es porque se han aplicado todos los requerimientos contables que les sean aplicables.

A continuación se presenta en el cuadro N°1 las condiciones críticas para el proceso de adopción de las NICSP.

Cuadro n°1 condiciones críticas para el proceso de adopción de las NICSP.



Fuente: Calendario de convergencia NICSP (2012; 8)

Para la adopción de las normas internacionales, como lo indica el cuadro primero, debe iniciarse por una voluntad de las autoridades del Estado de querer actualizar sus prácticas, y contar con apoyo económico para el proyecto. En segunda instancia, la autoridad que regula los servicios públicos, la Contraloría General de la República, deberá realizar un diagnóstico inicial para identificar la brecha existente entre la normativa actual y las normas internacionales. Al mismo tiempo, crear un plan de convergencia y realizar las asignaciones pertinentes para lograr la adopción de las normas.

2.3 Beneficios de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en Chile.

Las Normas Internacionales han sido adoptadas por más de 50 países en el mundo; no es extraño que varios países desarrollados hayan querido cambiar sus normativas locales y aplicar una a nivel mundial, esto se explica por los beneficios y ventajas que traerá la aplicación completa de las normas internacionales a los servicios públicos. La Contraloría General de la República (2012), ha indicado algunos beneficios por lo cual es necesario converger hacia las NICSP:

- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, vienen a aumentar y a mejorar la calidad de la información contable y a entregar mayor detalle de la información contable.
- La información contenida en los estados financieros bajo la normativa internacional agregará valor a largo plazo a los servicios públicos y al gobierno, y también logrará que la información sea comparable entre distintas naciones.
- La convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público es recomendada por entidades internacionales como la OCDE, el FMI, la ONU y el BID, y es vista como una herramienta crucial para la estabilidad del sistema económico mundial.
- Los estados financieros confeccionados bajo NICSP, serán informes transparentes donde se ha fortalecido la probidad y la rendición de cuentas.

Chile cuenta con diversos factores que están a favor para que se adopten las normas internacionales, estos son los siguientes:

- Existe facultad y competencia en materia de contabilidad necesaria para efectuar las adecuaciones requeridas para la implementación.
- La contabilidad se sustenta en los principios contables de devengado y puesta en marcha, lo cual hace más fácil la convergencia hacia las normas internacionales, debido a que las normas se basan en estos principios.
- Existencia de sistemas informáticos adecuados. Actualmente se utiliza en los servicios públicos el “SIGFE”; sin embargo, se detectó la necesidad de implementar el “SIGFE 2.0”, debido a los nuevos requerimientos de información por las NICSP.
- Experiencia en normas internacionales, con la implementación de estas en el sector privado. Hoy en día por requerimiento de la Superintendencia de Valores y Seguros, la mayoría de las empresas privadas e incluso las PYMES están aplicando normativa IFRS en sus estados financieros, con lo cual los servicios públicos pueden aprender de la experiencia de los privados.

2.4 Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la base contable de acumulación (o devengo).

Para las normas internacionales, en especial la NICSP N°1 sobre presentación de estados financieros, la base de acumulación o devengo “es una base contable por la cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o pago” (2011; 32). Estas normas convergen de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y son adaptadas al contexto de los servicios públicos cuando resulta apropiado. Sin embargo, como las NIIF están creadas para ser aplicadas por las entidades privadas no todas se acoplan a determinadas situaciones de los servicios públicos, por lo mismo el IPSASB también desarrolla Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para los aspectos de información financiera que no están abordados en las NIIF.

2.5 Principales cambios que incorporan las NICSP.

Como se ha mencionado, el cambio hacia las normas internacionales es significativo para los servicios públicos y algunas normas, tendrán un mayor impacto que otras. Los cambios más significativos, según señala el plan de convergencia (2012) son los siguientes:

- Existencias, en los servicios públicos, de activos no registrados como tal: según la definición, activo es un bien que generará beneficios futuros; sin embargo, en la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación no contempla tratamiento para los activos intangibles y bienes nacionales de uso público, con lo cual en las NICSP se contempla su tratamiento, lo cual implica reconocer estos activos.
- Los activos se contabilizan como un todo: en la normativa actual se identifica un activo, pero con las NICSP esto cambia, debido a que los activos se pueden separar por sus componentes principales, y asignarle años de vida útil distinta.
- Depreciación de bienes de uso por componentes: al igual que en el caso de los activos la depreciación cambia, anteriormente se depreciaba el activo completo.
- Ausencia de explicaciones sobre metodologías, estimaciones y supuestos: la normativa del SICOGEN no deja espacio para estimaciones y tampoco se hacen revelaciones de la información contenido en los informes. Esto cambia con las NICSP, debido a que en las notas explicativas se debe revelar cómo fue construida la información contable.
- Criterios de valorización: costo v/s valor justo: con las NICSP se incorpora el valor justo como valor de medición de activos y pasivos.
- Eliminación de la corrección monetaria.
- Creación de cuentas de orden.
- Reconocimiento de deterioro de activos.
- Nuevos estados financieros o cambios de estructura de los vigentes.

2.6 Clasificación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Actualmente son treinta y una normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales, las cuales se pueden clasificar de la siguiente manera:

A continuación en el cuadro N°2, se presenta la clasificación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Cuadro N°2 Clasificación de las treinta y dos NICSP

NICSP Relacionadas con la presentación de los Estados Financieros	
NICSP 1	<i>Presentación de Estados Financieros.</i>
NICSP 2	<i>Estados de Flujo de Efectivo.</i>
NICSP 3	<i>Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.</i>
NICSP 14	<i>Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informe.</i>
NICSP 18	<i>Información por Segmentos.</i>
NICSP 24	<i>Presentación de información del presupuesto en los Estados Financieros</i>
NICSP Relacionadas con el ciclo operacional.	
NICSP 9	<i>Ingresos por transacciones con contraprestación.</i>
NICSP 12	<i>Inventarios.</i>
NICSP 15	<i>Instrumentos financieros: presentación e información a revelar.</i>
NICSP 23	<i>Ingresos por transacciones sin contraprestación.</i>
NICSP 25	<i>Beneficios a los empleados.</i>
NICSP 27	<i>Agricultura .</i>
NICSP 28	<i>Instrumentos Financieros: Presentación.</i>
NICSP 29	<i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y valoración.</i>
NICSP 30	<i>Instrumentos Financieros: revelaciones.</i>
NICSP Relacionadas con la combinación de negocios	
NICSP 6	<i>Estados financieros consolidados y separados</i>
NICSP 7	<i>Inversiones en Asociadas.</i>
NICSP 8	<i>Participación en negocios conjuntos.</i>
NICSP 20	<i>Información a revelar sobre partes relacionadas.</i>
NICSP 32	<i>Combinaciones de entidades a partir de transacciones de intercambio</i>

NICSP Relacionadas con la fluctuación de precios	
NICSP 4 NICSP 10	<i>Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera. Información financiera en Economías hiperinflacionarias.</i>
NICSP Relacionadas con las operaciones de apoyo	
NICSP 19 NICSP 22	<i>Provisiones, Activos contingentes y Pasivos contingentes Revelación de Información Financiera Sobre el Sector Gobierno General.</i>

Fuente: Elaboración propia (2012), en base a Téllez (2009).

Cabe mencionar que se tratarán en profundidad las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público relacionadas con la presentación de los estados financieros en concordancia con el capítulo V Estados Financieros incorporado a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN).

3. Sistema de Contabilidad General de la Nación (SIGOGEN).

Esta es la normativa que se aplica actualmente a los servicios públicos, la cual está siendo actualizada por las normas internacionales. La Contraloría General de la República, es la encargada del SIGOGEN y todo lo relacionado con la contabilidad pública.

3.1 Contraloría General de la República (CGR).

La Contraloría General de la República (CGR) es “un órgano superior de fiscalización de la Administración del Estado, contemplado en la Constitución Política, que posee autonomía frente al Poder Ejecutivo y los demás órganos públicos” (Contraloría General de la República; 2010;1). La Contraloría a través de sus oficinas emite normativa contable para ser aplicada en los servicios públicos y es la encargada de fiscalizarlos, para asegurar que estos cumplan con la normativa vigente.

La Contraloría cumple sus funciones a través de la toma de razón de los actos administrativos donde se determina su legalidad, genera jurisprudencia para la mantención del Derecho Administrativo a través de dictámenes, realizan auditorías e investigaciones especiales, ejerce un control del personal de la administración, y lleva la contabilidad general de la Nación.

Los objetivos de la Contraloría General de la República (2010) son:

a) Proteger el principio de la legalidad o de juridicidad.

Este objetivo persigue que los servicios públicos cumplan con el ordenamiento jurídico establecido, sea la Constitución Política de la República, los reglamentos o tratados, con el fin de proteger y velar por los intereses públicos y los derechos individuales.

b) Tutelar el principio de probidad administrativa.

Este objetivo busca el resguardo del principio de probidad en relación con los valores éticos que pueda afectar a la administración de los servicios públicos, debido a esto la Contraloría imparte materias para prevenir hechos de esa naturaleza, como una adecuada capacitación al personal que se desempeña en los servicios públicos en materia de deberes y prohibiciones. Esto para evitar que ocurran hechos que puedan perjudicar el patrimonio estatal.

c) Resguardar el patrimonio público.

Este objetivo busca velar por la seguridad e integridad del patrimonio público, conformado por los recursos materiales, tecnológicos y financieros que están a cargo de los servicios públicos, para garantizar que estos recursos serán administrados en forma correcta y eficiente.

La Contraloría General de la República, en uso de sus facultades normativas, emitió en el año 2005 el oficio N°60.820 que trata la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, normativa que se aplica actualmente en los servicios públicos del país y el año 2010 emite el oficio N°54.977 que incorpora las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, relativas a la preparación y presentación de los estados financieros.

3.2 Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN).

La Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación corresponde al Oficio N° 60.820 del año 2005, emitido por la Contraloría General de la República, se define como: “conjunto de principios, normas, y procedimientos técnicos que permiten el registro de los hechos económicos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información para apoyar el control y el proceso de toma de decisiones de los administradores y para el conocimiento de terceros interesados en la gestión”. (Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, 2010, 17).

Esta se compone por dieciséis principios contables similares a los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en el Boletín Técnico N°1 del Colegio de Contadores, siendo los más importantes el de Devengado y Entidad en Marcha. También trata materias específicas propias de los servicios públicos y establece un plan de cuentas para el sector público y otro para el sector municipal.

3.3 Primeras iniciativas de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Oficio N°54.977 Capítulo V Estados Financieros.

Como ya se comentó, la Contraloría General está trabajando en un proceso de armonización para adoptar las normas internacionales. Como primera incorporación se creó el Capítulo V “Estados Financieros” Oficio N°54.977 de fecha 15 de septiembre de 2010, con efecto a partir del 01 de Enero del 2011, el cual fue incorporado a la Normativa del Sistema de Contabilidad de la Nación, que incluye las NICSP relacionadas a la presentación y preparación de los estados financieros.

Ernst & Young indica que el capítulo V “define los estados financieros que deben preparar las entidades del sector público, permite la comparabilidad con los sectores públicos de otros países”, (2010; 23). Que la información sea comparativa y uniforme es el principal objetivo de las normas internacionales, y el capítulo V viene a normar e indicar la forma adecuada con que deben prepararse los estados financieros, además explica cada uno de ellos, define sus elementos y las cuentas que se le relacionan.

Este capítulo incorpora nuevos estados financieros a los que ya se confeccionaban en los servicios públicos, esto para dar un orden y transparencia a la información contenida en ellos, por lo cual estos deben estar correctamente confeccionados y la información contenida en estos informes debe ser comprensible para los usuarios, relevante para la toma de decisiones y oportuna en cuanto a su presentación. Los estados financieros deben contener solo los hechos materialmente importantes, la información debe ser confiable, quiere decir que esté libre de errores, tiene que ser una representación fiel de las transacciones que allí aparecen, neutra en cuanto a contenido, debe ser prudente con las estimaciones contables y completa para que refleje todas las transacciones del periodo que corresponde, debe ser comparable con la de otros informes o periodos y el costo de la información no debe ser mayor que su beneficio. Cabe mencionar que el capítulo V solo se aplica exclusivamente a los servicios públicos excluyendo las empresas del Estado y Universidades Públicas donde se aplica la normativa internacional para las empresas privadas (IFRS).

Los estados financieros, según la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, guarda relación con “proporcionar información de una determinada entidad estatal, acerca de su posición financiera (balance general), su desempeño (estado de situación presupuestaria) de los cambios en la posición financiera (estado de flujo de efectivo) y acerca de la calidad de dicha gestión (estado de resultado)” (2010; 5). Para cumplir estos objetivos, es fundamental la correcta preparación de cada uno de los estados financieros citados para poder conocer la situación de los servicios públicos en forma real, transparente y confiable.

Los estados financieros básicos y obligatorios contenidos en la Normativa del Estado son:

- Estado de Situación Patrimonial o Balance.
- Estados de Resultados.
- Estado de Situación Presupuestaria.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Notas a los Estados Financieros.

A continuación para su mayor comprensión, se explican cada uno de ellos.

3.3.1 Estado de Situación Patrimonial o Balance General.

La Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación indica que el Estado de Situación Patrimonial o Balance “tiene por objeto mostrar la situación económica-financiera de una entidad pública a una fecha determinada y tiene como elemento constitutivos el Activo, Pasivo y Patrimonio”. (2010; 11). Se puede agregar que en este estado las cuentas de Activo se deben clasificar en Corriente y no Corriente al igual que el Pasivo, el Patrimonio Neto corresponderá a la diferencia del total de los Activos existentes, menos los Pasivos existentes.

La NICSP 1 señala que en el estado de situación financiera debe hacerse una distinción entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Un activo para clasificarse como corriente debe cumplir con los siguientes criterios según la NICSP 1 (2011; 57).

- “Se espera realizar; o se mantiene para vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad.
- Se mantiene fundamentalmente para negociación.
- Se espera realizar dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación.
- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo.”

Todos los otros activos que no cumplan los requisitos anteriores serán clasificados como no corrientes.

Un pasivo para clasificarse como corriente debe cumplir con los siguientes criterios según la NICSP 1 (2011; 58).

- “Se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad.
- Se mantiene fundamentalmente para la negociación.
- Debe liquidarse dentro del periodo de los doce meses desde la fecha de presentación.
- La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de presentación”.

Todos los otros pasivos que no cumplan los requisitos anteriores serán clasificados como no corrientes.

3.3.2 Estado de Resultados.

La Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación señala que el objetivo del estado de resultados es “mostrar el desempeño de la gestión económico- financiera de una entidad pública, en un periodo contable determinado” (2010; 23). Esto lo realiza efectuando evaluaciones a los ingresos patrimoniales y a los gastos patrimoniales con lo que obtiene el resultado del periodo, el que puede ser positivo o negativo. La NICSP1 (2011; 64) indica que “todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un periodo deberán incluirse en el resultado del periodo a menos que una NICSP requiera lo contrario”. Esto quiere decir que el gasto y el ingreso se deben reconocer en el periodo que corresponda sin importar su cuantía.

Las partidas que debe contener el estado de resultados, como mínimo son:

- Ingresos.
- Costos financieros.
- Participación en el resultado de empresas relacionadas.
- Ganancia o pérdida antes de impuesto.
- Resultado del ejercicio.

El estado de resultado puede ser por función o naturaleza, esto va a depender de las necesidades de información que requiera la entidad pública. En el estado de resultado por naturaleza, “los gastos se agrupan en el estado de rendimiento financiero de acuerdo con su naturaleza y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad”.

El otro método de desglose de la información es por función. La NICSP 1 (2011; 67) señala que el estado de resultado por función “puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza, pero la distribución de los costos por función puede requerir asignaciones arbitrarias”.

3.3.3 Estado de Situación Presupuestaria.

La Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación señala que el objetivo que tiene el estado de situación presupuestaria es “informar sobre el resultado en la ejecución del presupuesto autorizado para una entidad pública por las instancias administrativas pertinentes” (2010; 27). Este estado lo confeccionan los servicios públicos desde el año 1976 por lo cual no es una adopción propiamente tal de la norma internacional ya que desde ese entonces era exigida su presentación por la normativa vigente.

El estado de situación presupuestaria está compuesto por las cuentas de ingresos y gastos, cuya información se obtiene desde los propios auxiliares del sistema de contabilidad pública de cada entidad. Se puede señalar en esta instancia que este estado financiero cumple a cabalidad con las exigencias contenidas en la NICSP N°24 sobre presentación de información presupuestaria en los estados financieros.

3.3.4 Estado de Flujos de Efectivo.

El objetivo de este estado es proveer información sobre los movimientos de efectivo de un determinado periodo, tomando como base las fuentes de entrada de efectivo y los usos de efectivo o salidas, para poder explicar las variaciones entre el saldo inicial y el saldo disponible al final del periodo.

Las entradas y salidas de efectivo deben estar separadas según se refieran a actividades de inversión, actividades de operación y actividades de financiación. La NICSP 1 (2011; 70) señala que “los flujos de efectivo proporcionan a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo”.

3.3.5 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

La Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación señala que el estado de cambios en el patrimonio neto tiene como objetivo “reflejar las variaciones directas al patrimonio en el transcurso de un periodo contable determinado”. (2010; 38). Este estado incluye las variaciones que no están consideradas en el estado de resultados e incluye el resultado del ejercicio.

El estado de cambios en el patrimonio neto se compone por:

- Aumentos del patrimonio neto, este incluye las cuentas:
 - Donaciones de bienes.
 - Cambio de políticas contables.
 - Ajuste por corrección de errores.

- Disminuciones del patrimonio neto, este incluye las cuentas:
 - Detrimento patrimonial.
 - Cambio de políticas contables.
 - Ajuste por corrección de errores.

- Resultado del periodo (positivo o negativo).

3.3.6 Notas a los Estados Financieros.

Según señala la Normativa del Sistema de Contabilidad de la Nación (2010), las notas explicativas sirven para revelar información, relacionada con las transacciones y hechos económicos contenidos en los estados financieros mencionados anteriormente, en forma detallada y específica. Las notas deben contener las bases de medición que fueron consideradas para la preparación de los estados financieros, las normas contables que se utilizaron y en caso de que la aplicación de una norma contable tenga un impacto significativo en las cifras de los estados financieros debe explicarse por qué se adoptó el criterio. De igual forma, si se han realizado cambios en la uniformidad de los estados financieros de un periodo a otro, también debe justificarse las razones del hecho.

La Contraloría emitió el Oficio 63.652 donde se indica los estados financieros que deben presentar los servicios públicos en abril del 2012, los cuales son: el estado de situación patrimonial o balance general, estado de resultados, el estado de situación presupuestaria, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto. Estos estados financieros deben ir acompañados, según lo indica el Oficio de las siguientes notas:

- Nota 1. Naturaleza de la operación.
- Nota 2. Resumen de normas contables aplicadas.
- Nota 3. Actualización de los estados financieros.
- Nota 4. Anticipos de fondos y depósitos de terceros.
- Nota 5. Deudores y acreedores presupuestarios.
- Nota 6. Inversiones financieras.
- Nota 7. Préstamos.
- Nota 8. Bienes de uso.
- Nota 9. Costos de proyectos y programas.
- Nota 10. Deudores por rendiciones de cuentas.
- Nota 11. Deuda pública.
- Nota 12. Estado de situación presupuestaria.
- Nota 13. Estado de cambios en el patrimonio neto.

La presentación de los estados financieros es anual (31 de diciembre de cada año) y obligatoria a partir del año 2011. La Contraloría General de la República señala que en caso de existir dudas en la preparación de los estados financieros, ella será la encargada de resolver haciendo uso de sus facultades.

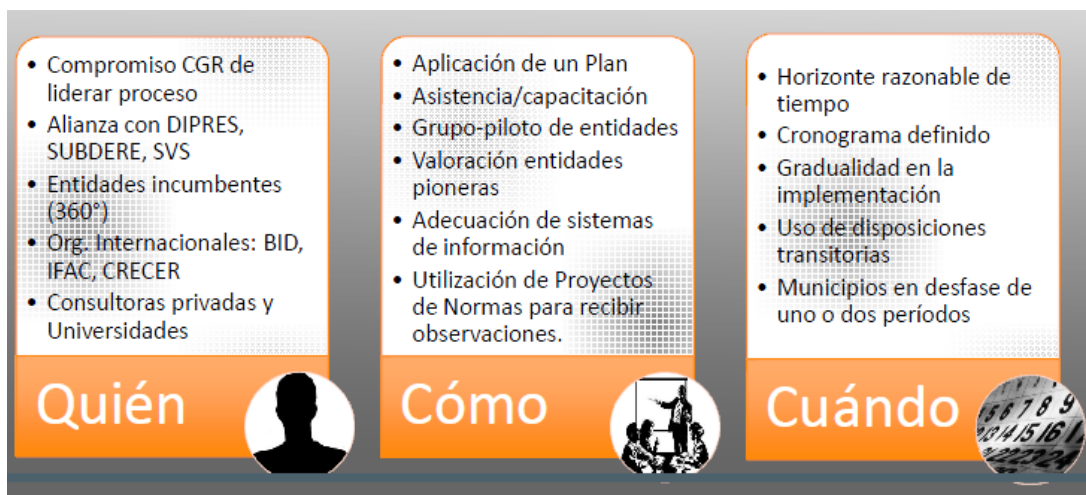
3.4 Plan de convergencia de la Contraloría General de la República.

La Contraloría ha desarrollado un plan de convergencia, donde su objetivo es “definir la cobertura del proceso, la metodología de la convergencia normativa, las acciones de difusión, los mecanismos de capacitación y la adecuación de los sistemas informáticos” (2012;13). Además existe un calendario de implementación donde desde el año 2010 hasta el año 2014 se realizaran acciones para adoptar todas las normas internacionales. El año 2015 se inicia la aplicación oficial de toda la normativa completa para los servicios públicos, según lo señala la Contraloría.

Para realizar este proceso de converger hacia las normas internacionales, la Contraloría cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con la asesoría de Andreas Bergmann, consultor BID y presidente del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, el cual indica que “la convergencia a las normas internacionales es un proceso colaborativo entre la Contraloría General de la República, la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y los Ministerios” (2012;4). La Contraloría está trabajando conjuntamente con el DIPRES en el comité normativo el cual se está coordinando con la Unidad de Análisis Presupuestario de la Subdirección de Presupuestos y el Comité Informático encargado de analizar los efectos del sistema SIGFE 2.0, el cual reemplaza al sistema informático actual con que trabajan los servicios públicos. Además, la Contraloría definió un plan donde se señala el quién, cómo y cuándo se va a implementar las Normas Internacionales en los servicios públicos.

A continuación se presenta en el cuadro N°3 el plan de convergencia definido por la Contraloría General de la Republica.

Cuadro N°3 plan de convergencia definido por la Contraloría General de la República.



Fuente: Contraloría General de la Republica, Calendario de Convergencia (2012; 9).

La Contraloría plantea los siguientes desafíos para un plan de convergencia exitoso:

- Difusión de las normas internacionales de contabilidad del sector público. De esta forma la Contraloría espera que las personas de los servicios públicos se interioricen y conozcan sobre estas normas.
- Conocimiento del negocio. Existen diversas entidades públicas de todos los rubros y para estas entidades habrán algunas normas que tendrán un impacto más significativo que en otras.
- Desarrollo normativo. Las normas internacionales emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, son adaptadas por la Contraloría General de la República para la realidad nacional, sin alterar su tratamiento y son incorporadas como capítulos al Sistema de Contabilidad General de la Nación.
- Efecto en los sistemas computacionales: los servicios públicos deberán migrar del SIGFE 1 al SIGFE 2 donde se incorporen los cambios que trae la implementación de las normas internacionales, lo cual la Contraloría ya lo está trabajando.
- Capacitación: desde el año 2011 la Contraloría está capacitando a los servicios públicos respecto a las normas internacionales, además está dando a conocer su plan de convergencia.

La Contraloría General de la República ha definido un calendario de implementación, el cual a continuación se comenta su plan de trabajo:

Año 2010:

El calendario se inicia el 2010 con la incorporación del capítulo V estados financieros (Oficio N°54.977), se define el alcance que tendrán las normas internacionales en Chile, a quien les afectará, lo cual en primera instancia será a los servicios públicos en general exceptuándose las municipalidades, se forma el Comité Interdivisional al interior de la Contraloría y se identifica las brechas existentes entre las NICSP y la normativa interna de la Contraloría.

Año 2011:

En el año 2011 la Contraloría emite el Oficio N°63.652 donde se indican los estados financieros obligatorios que deben presentar los servicios públicos en abril del 2012 y las notas con que deben ir acompañados. Se convoca al grupo de entidades piloto cuya función será ser contraparte de la Contraloría en el análisis y evaluación del impacto del cambio normativo. Las entidades piloto son las siguientes:

- Armada de Chile.
- Contraloría General de la República.
- Corporación de Fomento de la Producción.
- Centro de Referencia de Salud- Peñalolén
- Dirección de Presupuestos.
- Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Dirección General de Obras Públicas.
- Ilustre Municipalidad de Las Condes.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Parque Metropolitano.
- Servicio de Registro Civil e Identificaciones.
- Superintendencia de Valores y Seguros.

Año 2012:

Para el año 2012, la Contraloría General de la República recepciona los primeros estados financieros y las notas requeridas en el Oficio N°63.652, se trabaja con las entidades piloto aplicando las normas internacionales para ver los efectos de su aplicación en terreno. Además la Contraloría trabaja en proyectos para las normas de alta prioridad, las cuales tienen un tratamiento más complejo y en la adecuación de los sistemas de información, esto debido a que los servicios públicos actualmente hacen sus contabilizaciones y consultas de información a través de un programa computacional denominado “SIGFE” (Sistema de Información Financiera para la Gestión del Estado), por lo cual con todo el cambio de normativa y los nuevos estados financieros, la Contraloría estaría actualizando a un “SIGFE 2.0” que se ajuste a los nuevos requerimientos de información actual.

Año 2013:

En el año 2013, según señala el Boletín N°3 emitido por la Contraloría General de la República (2013), el calendario de convergencia tiene propuesto la difusión de la normativa definitiva para las normas internacionales de mayor complejidad. En enero de ese año fueron presentados los proyectos de las siguientes normas, las cuales están actualmente en revisión:

- Norma de Bienes de Uso: el principal cambio que incorpora esta norma, que difiere con la actual normativa de los servicios públicos, es que el concepto de activo implica reconocer como tal a todos los recursos controlados por la entidad, por esta razón se incorporaran a la contabilidad pública activos como la infraestructura y los bienes militares.
- Norma de Propiedades de Inversión: se establece que estos corresponden a bienes inmuebles que se tienen con el objeto de obtener rentas, plusvalía, en vez de utilizarlos como bienes de uso.
- Norma de Transferencias: acá se modifica el tratamiento contable de las donaciones.
- Norma de Impuestos: en relación a los ingresos por impuestos, para aquellos que actualmente no se reconocen en el mismo año que se produce el hecho imponible, se deberá al final del ejercicio medir el valor razonable de los activos que surgen de las transacciones impositivas utilizando estimaciones.

- Norma de Bienes Financieros: contiene normas para el reconocimiento y medición de los bienes financieros, su deterioro, clasificación, y métodos de valorización posterior. Además se indica un nuevo tratamiento para la entrega de préstamos en condiciones favorables.
- Norma de Pasivos Financieros: el principal cambio es la adopción del criterio de valorización posterior al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las normas que se analizarán en el primer semestre del año 2013 son: NICSP 7 Inversión en Asociadas, NICSP 8 Participaciones en Negocios Conjuntos, NICSP 9 Ingresos de Transacciones con Contraprestación, NICSP 13 Arrendamientos, NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NICSP 31 Activos Intangibles y NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: la concedente.

También en el año 2013, se inician las capacitaciones en los servicios públicos sobre la normativa definitiva, se elaborará un proyecto para las normas de complejidad media y baja, se iniciará la elaboración de un manual de procedimientos y un nuevo plan de cuentas que se ajuste a los nuevos informes.

Año 2014:

En ese año, estará terminada la normativa definitiva para las normas de complejidad media y baja, el manual de procedimientos, el plan de cuentas y el sistema informático con sus respectivos cambios. La Contraloría emitirá una resolución con la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación convergida a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

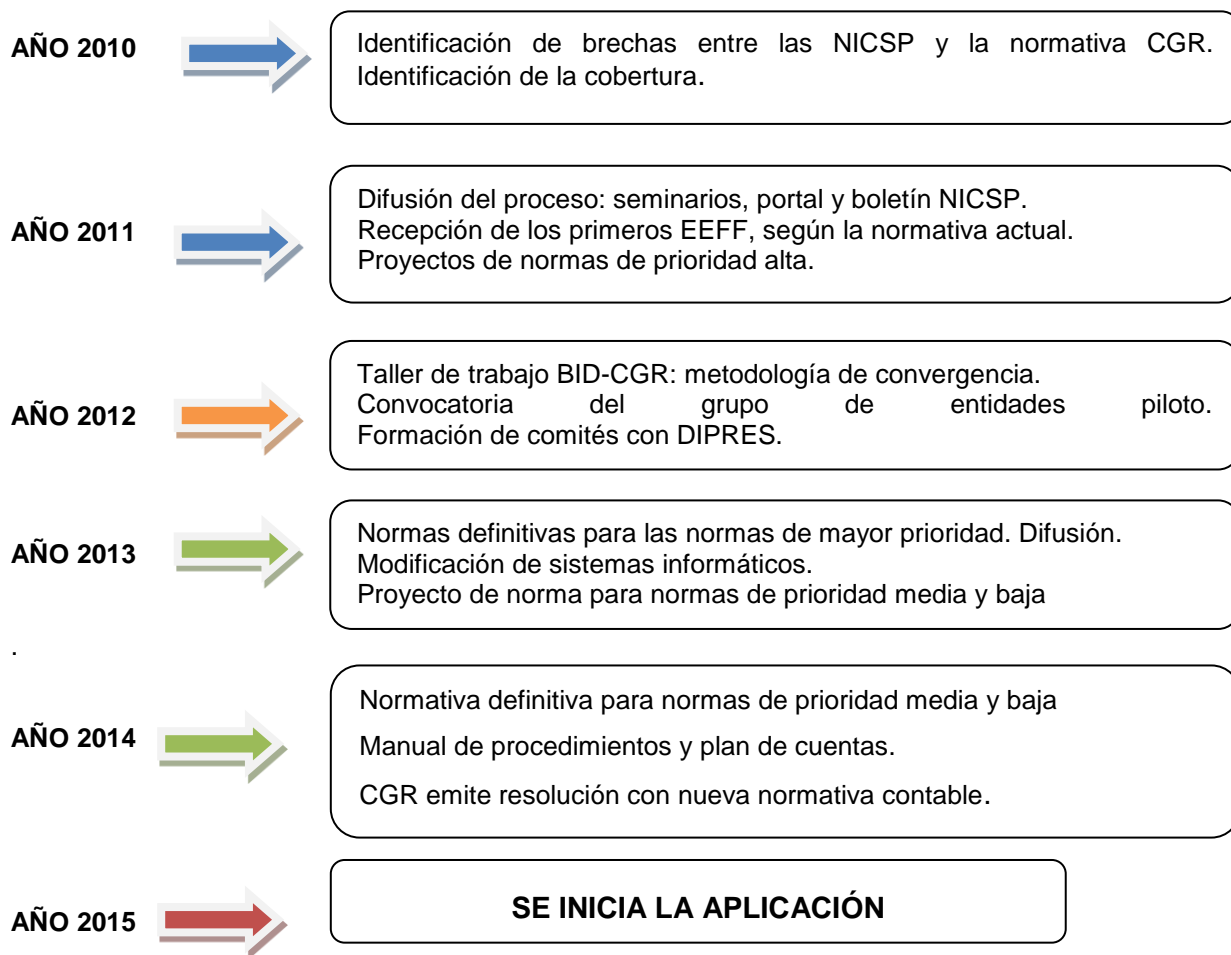
Año 2015:

Se espera que se inicie la aplicación de la nueva normativa.

Como se aprecia en el calendario de implementación, la Contraloría General de la República ha comenzado con este proyecto el año 2010 cuando se emite el Oficio N°54.977 que incorpora las primeras Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público relativas a la preparación y presentación de los estados financieros. Este es el primer paso que realiza para la futura incorporación de las normas internacionales restantes, hasta llegar a la aplicación completa el año 2015.

Lo anterior se ilustra en el calendario de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, presentado por la Contraloría General de la República.

Cuadro N°4 Calendario de Implementación.



Fuente: Elaboración propia, en base a el calendario de implementación (2012;10).

4. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que incorpora el capítulo V Estados Financieros.

Como ya fue comentado, este capítulo viene a normar la presentación y estructura de los estados financieros, incorporados a la normativa del Estado, bajo la adopción de las prácticas internacionales. En relación a esto, la preparación de este capítulo por parte de la Contraloría General de la República, fue en base a lo contenido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público referentes a la preparación y presentación de los estados financieros. Las NICSP nombradas son:

- NICSP 1: Presentación de Estados Financieros.
- NICSP 2: Estado de Flujos de Efectivo.
- NICSP 3: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables.
- NICSP 14: Hechos Ocurridos Después de la Fecha Sobre la que se Informa.
- NICSP 18: Información Financiera por Segmentos.
- NICSP 24: Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros.

A continuación se comenta brevemente cada una de estas normas:

4.1 NICSP 1: Presentación de Estados Financieros.

La NICSP1 se ha desarrollado a partir de la Norma Internacional de Contabilidad 1. La Federación Internacional de Contadores señala que el objetivo de la NICSP 1 “es establecer la forma de presentación de los estados financieros con propósito general, para poder asegurar su comparabilidad, tanto con los estados financieros de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades”. (2011;37). Los estados financieros son una representación fiel de la situación financiera de la empresa, por lo cual es de suma importancia su confección y preparación. Estos indicarán el rendimiento anual del servicio público a través de su resultado, los fondos de efectivo desembolsados para su gestión, y la posición final de los activos, pasivos y patrimonio.

Consideraciones señaladas en la NICSP 1 (2011).

- La NICSP 1 indica que los estados financieros deben ser razonables y estar en conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- También indica que al preparar los estados financieros se debe evaluar la continuidad del servicio público, de esta forma cumpliendo el principio de negocio en marcha.
- La información presentada debe ser uniforme de un periodo a otro, a menos que existiera un cambio significativo en las operaciones de la entidad con lo cual requiera otro tipo de presentación.
- Las partidas de los estados financieros que posean suficiente materialidad deben presentarse por separado.
- No se pueden compensar los activos con los pasivos, como los gastos y los ingresos a menos que esté permitido por alguna norma internacional.
- Los estados financieros deben estar claramente individualizados con el nombre del servicio público, la fecha del periodo a que corresponden, la moneda de presentación. Estos se deben emitir anualmente en forma mínima.
- La NICSP 1 detalla los componentes de los estados financieros y notas explicativas, tratadas en el capítulo anterior.

4.2 NICSP 2: Estado de Flujos de Efectivo.

El estado de flujo de efectivo identifica las entradas y salidas de efectivo y la posición final del efectivo de una entidad en un periodo de tiempo. En este se debe presentar la información sobre el movimiento de efectivo en un periodo de tiempo determinado generalmente anual, cuya variación del saldo inicial con el del final de efectivo corresponde a entradas y salidas de flujo de las materias asociadas con actividades de inversión, financiación y operación. La NICSP 2, señala que el “objetivo de esta norma es exigir a las entidades que suministren información sobre las variaciones históricas del efectivo y equivalentes al efectivo que posee” (2011;105). A través de la confección de este estado, las partes interesadas podrán conocer los movimientos de efectivo y efectivo equivalente que tienen los servicios públicos y saber en qué actividades se utilizó.

4.3 NICSP 3: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables.

El objetivo de la norma es establecer criterios para seleccionar modificar, y revelar adecuadamente los cambios en las políticas contables y en las estimaciones así como también la corrección de errores contenidos en la preparación de los estados financieros básicos. Esto debido a que alguna modificación que se produzca en las políticas o estimaciones contables puede provocar un efecto significativo en los estados financieros, lo cual podría distorsionar la información contenida en estos.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) considera relevante que las entidades públicas informen estas situaciones en sus estados financieros, ya que esto contribuye al mejor entendimiento, por parte de los lectores, de la información contenida en ellos.

4.4 NICSP 14: Hechos Ocurridos Después de la Fecha Sobre la que se Informa.

Téllez (2009), indica que el objetivo de esta norma es prescribir cuando un servicio público debe ajustar los estados financieros básicos de acuerdo a si ocurrieron hechos posteriores a la fecha en que se informa. La norma también indica las revelaciones que los servicios públicos deben hacer respecto a la fecha de preparación de los estados financieros. Esta norma principalmente busca que todos los hechos económicos y transacciones que afectan a los estados financieros de los servicios públicos queden registrados en el periodo correspondiente.

4.5 NICSP 18: Información Financiera por Segmentos.

Según la Federación Internacional de Contadores (2010), esta norma busca establecer los principios para la presentación de información financiera por segmentos con el objeto de ayudar a los usuarios a entender el rendimiento presentado por el servicio público en ejercicios pasados y a conocer principalmente las actividades a las que se han destinado los recursos. La revelación de esta información busca reforzar la transparencia de la información financiera, para que cumplan con ser confiables y entendibles para los lectores de los estados financieros de las entidades públicas.

4.6 NICSP 24: Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros.

Esa norma internacional trata sobre la forma en que se debe presentar la información contenida en el presupuesto, debiendo realizar una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que nacen de la ejecución real del presupuesto. También se deben revelar y explicar las diferencias, para contribuir a la transparencia en los estados financieros.

5. Descripción de la empresa en estudio.

El Servicio Nacional de Aduanas es un organismo del Estado de administración autónoma, que se relaciona con el poder ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda. Es una institución pública que cumple funciones claves para el desarrollo del país, esto, debido a que tiene un rol preponderante en materia de comercio exterior, especialmente en la facilitación y agilización de las operaciones de importación y exportación a través de la simplificación de trámites y procesos.

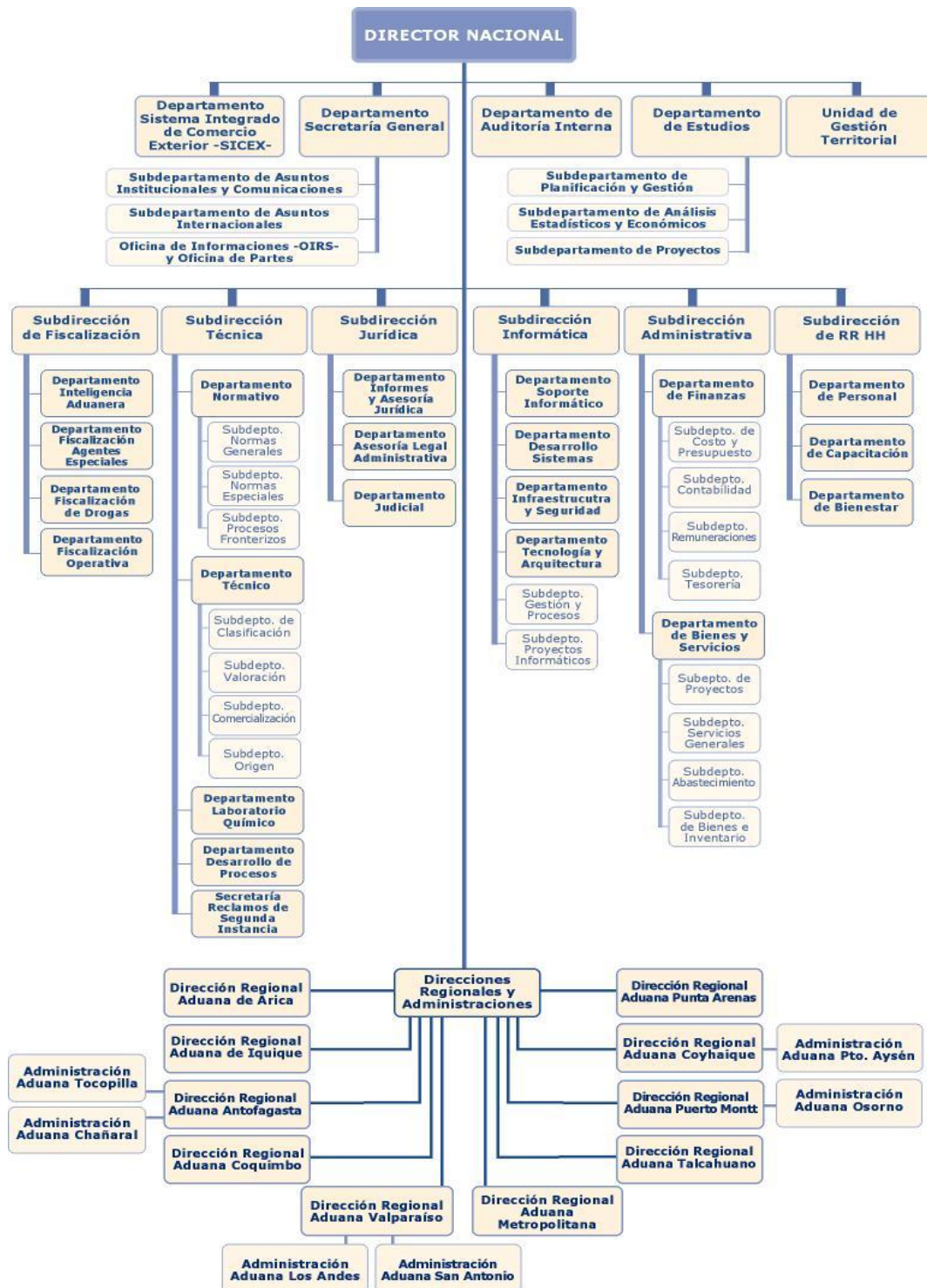
El objetivo que se ha fijado la Aduana es poder “prestar una mejor atención y servicio a sus usuarios, proporcionando medios de información de fácil acceso; desarrollando procedimientos modernos, más eficientes y tramitaciones más ágiles, acordes con la inserción internacional del país y sus acuerdos de libre comercio” el Servicio Nacional de Aduanas (2013).

Principales funciones del Servicio Nacional de Aduanas:

- Resguardar los intereses del Estado a través de la fiscalización de las operaciones de importación y exportación de manera oportuna y exacta.
- Recaudar los derechos e impuestos vinculados a estas operaciones.
- Generar las estadísticas del intercambio comercial de Chile.
- Realizar otras labores que le encomienda la ley.

En relación a estados financieros cada sede regional emite sus propios informes, sin embargo, también se pueden obtener informes consolidados.

Cuadro N°5 Organigrama del Servicio Nacional de Aduanas.



Fuente: Servicio Nacional de Aduanas (2013).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público actualmente se están aplicando en la mayoría de los países desarrollados como: España, Suiza, Francia, China, Holanda, entre otros. En Chile, la Contraloría General de la República, que es el organismo encargado de impartir la normativa contable para los servicios públicos, se encuentra actualmente realizando un proceso de armonización de la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN) con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), a través de su División Análisis Contable, la cual acaba de incorporar a la normativa contable de los servicios públicos, el capítulo V Estados Financieros confeccionado bajo la normativa internacional con efecto a partir del primero de enero del año 2011.

El citado capítulo, que incluye las normas internacionales relativas a la preparación y presentación de los estados financieros, significa un avance para Chile en cuanto a que se incorporan estados financieros básicos y de emisión obligatoria que son fundamentales para el entendimiento de la situación financiera de los servicios públicos; además, se podrá contar con normativa de calidad de acuerdo a los estándares internacionales. Sin embargo, pese a los beneficios que otorga la aplicación de las normas internacionales, su tratamiento no deja de ser complejo. Por otra parte los efectos que produjo el cambio de los estados financieros confeccionados de acuerdo al capítulo V no están determinados y analizados, así como las ventajas y desventajas del cambio en los informes. Además, está la incertidumbre frente a la capacidad del personal para enfrentar los cambios que se avecinan a futuro, desconociéndose si tendrán las competencias adecuadas profesionalmente y cuáles son sus fortalezas y debilidades para enfrentar dicho proceso.

Por lo anterior, el presente proyecto de tesis realizará un estudio preliminar de los cambios en los estados financieros derivados de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, enfocado en el capítulo V Estados Financieros, del Servicio Nacional de la Aduanas de Valparaíso, por el año 2011.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Determinar los principales cambios en los estados financieros, derivados de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), enfocado en el capítulo V Estados Financieros, del Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso, por el año 2011.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar las fortalezas y debilidades que presenta el personal del Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso para la confección y entendimiento de los estados financieros según el capítulo V, a través de una encuesta.
2. Determinar los principales cambios provocados por la aplicación de la normativa internacional en el estado de situación financiera y estado de resultado de la entidad pública del año 2011.
3. Describir las ventajas y desventajas que presentan los nuevos informes.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio es una investigación cuantitativa de tipo Exploratorio - Descriptivo, el cual se desarrollará en las siguientes etapas:

Etapas 1: Recopilación de antecedentes

- Revisión de la página web de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (IPSASB) y Contraloría General de la República.
- Revisión del libro Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de Luis Téllez, manuales de Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación y la Federación Internacional de Contadores.
- Revisión de material entregado por la Contraloría General de la República en relación con las Normas Internacionales.
- Revisión sitio web de la contraloría NICSP.

Etapas 2: Sistematización de la información recopilada y determinación de la empresa en estudio.

- Ordenamiento de los antecedentes recopilados, a través de cuadros, fichas resumen y organigrama, entre otros.

Criterios de selección de la empresa en estudio: Servicio público que cumpla los siguientes requisitos:

- 1) Que se encuentren en la V región, en la comuna de Valparaíso.
- 2) Que sean orgánicos, de administración jurisdiccional y con régimen descentralizado.
- 3) Donde se pueda obtener acceso y disponibilidad a la información requerida y necesaria para la investigación.

Etapa 3: Elaboración, Validación y Aplicación de los instrumentos.

- Elaboración de una encuesta, con el objeto de poder identificar las fortalezas y debilidades que presenta el servicio público para confección y entendimiento de los estados financieros según el capítulo V (Anexo 1).
- Validación de la encuesta basada en juicio de expertos en el tema, en relación a su contenido y construcción.
- Aplicación de la encuesta dirigida a dos personas contables del área de finanzas de la empresa en estudio.

Etapa 4: Determinación de los principales cambios de los estados financieros del año 2011, confeccionados de acuerdo al capítulo V.

1. Reunión con el personal de contabilidad de la entidad pública en estudio, encargada de la confección y preparación de los estados financieros.
2. Solicitar la entrega de los estados financieros del periodo 2011, bajo la normativa contenida en el capítulo V.
3. Revisar los estados financieros del 2011, que sean razonables y estén de acuerdo al capítulo V.
4. Hacer una comparación de los estados financieros del año 2011, con los informes que indica el capítulo V y cruzarlo con lo contenido en la NICSP 1 analizando la información por rubros de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos.
5. Mostrar el detalle del balance de comprobación y saldos reportado el 2010 por la entidad, para apreciar diferencias de orden de las cuentas.
6. Detectar cuáles son los principales cambios en estos informes.

Etapa 5: Descripción de las ventajas y desventajas de los Estados financieros bajo la normativa internacional.

1. Analizar los estados financieros entregados por el Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso.
2. Revisar los cambios encontrados en los informes.
3. Hacer una descripción de las ventajas y desventajas.

Etapas 6: Discusión de la información recopilada.

1. Tabulación de la información recopilada de la encuesta y en los resultados de la simulación del caso práctico en cuadros resumen y tablas.
2. Elaborar conclusiones a partir de la información analizada y recopilada
3. Redactar el informe final de tesis, de acuerdo al reglamento de titulación de la Facultad de Auditoría.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Comentarios generales

- Para cumplir el objetivo N°1 de identificar las fortalezas y debilidades que presenta el personal del Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso para la confección y entendimiento de los estados financieros según el capítulo V, se confeccionó una encuesta validada por expertos en el tema donde se seleccionaron doce preguntas refiriéndose a los estados financieros del periodo 2011, los cuales fueron presentados en abril del 2012.

La encuesta se realizó a dos personas del área contable del Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso, las cuales fueron seleccionadas debido a que están directamente relacionadas con la preparación de los estados financieros.

- Para cumplir el objetivo N°2 de determinar los principales cambios provocados por la aplicación de la normativa internacional en el estado de situación financiera y estado de resultado de la entidad pública del año 2011, se solicitó al Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso la entrega de los estados financieros del año 2011, estos fueron revisados y validados para asegurar que eran razonables.

Para determinar los cambios se separó la información por rubros de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, los rubros fueron comparados con el contenido en el capítulo V para ver si estaban acorde a este. También fueron comparados los informes con los estados financieros que señala la NICSP 1, para ver si están en armonía con lo que indica esta norma y además se compararon con el balance de comprobación y saldos, informe que presentaba la Contraloría hasta el año 2010. Para efectos prácticos se trabajó con el estado de situación financiera y el estado de resultados, ya que estos agrupan todas las cuentas.

- Para cumplir el objetivo N°3 de describir las ventajas y desventajas que presentan los nuevos informes, de los resultados obtenidos en el objetivo N°2 se analizaron los cambios y se clasificaron según si representaban ventajas o desventajas para la entidad emitir estos nuevos informes.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES QUE PRESENTA LA ORGANIZACIÓN EN ESTUDIO PARA ENFRENTAR LA IMPLEMENTACION DE LAS NICSP.

Para desarrollar este objetivo, se realizó una encuesta al personal del área contable, los resultados se obtuvieron resumiendo las respuestas e indicando las más significativas para el cumplimiento del objetivo.

A continuación los resultados se muestran en el cuadro N°6

Cuadro N°6: Fortalezas y debilidades que presenta el Servicio Nacional Aduanas de Valparaíso para enfrentar el proceso de aplicación del Capítulo V.

Fortalezas	Debilidades
<p>El personal posee conocimientos sobre el capítulo V Estados Financieros, a un nivel medio, saben de qué se trata y lo relacionan con las normas internacionales.</p>	<p>El personal requiere un entendimiento más profundo del capítulo V, debe manejarlo frente a que los estados financieros puedan no estar en concordancia con este. Además como estos los emite el sistema contable, el personal no participa en la confección solo en la revisión.</p>
<p>El personal entiende los nuevos estados financieros que incorporó el capítulo V. Hace validaciones a los informes, cruza la información para asegurarse que son razonables, son capaces de detectar errores en los informes.</p>	<p>El personal hace validaciones a los estados financieros, pero no son suficientes para detectar todos los potenciales errores. Las dudas las resuelve la Contraloría por lo cual les da poca autonomía.</p>
<p>El personal está capacitado, sabe que son las normas internacionales, conoce el plan de convergencia de la contraloría, han asistido a cursos por lo cual están bien informados sobre los cambios actuales y los futuros cambios que se avecinan.</p>	<p>El personal no llega a entender el principal objetivo de las NICSP y los estados financieros. Se remiten solo a reportarlos como lo indica la contraloría.</p>
<p>El personal no tuvo problemas para confeccionar las notas de acuerdo al Oficio N°63.652, emitido por la Contraloría, a pesar de ser primera vez que se realizaban.</p>	
<p>El personal reconoce que los estados financieros confeccionados bajo la normativa internacional representan una ventaja para los servicios públicos y que su uso facilita el entendimiento de estos informes por parte de los usuarios, tanto internos como externos.</p>	

Fuente: Elaboración propia (2012).

De los resultados obtenidos se pueden observar fortalezas importantes para el personal contable, la principal es que el personal posee conocimientos sobre el capítulo V y las normas internacionales, esto debido a las constantes capacitaciones realizadas por la Contraloría para los servicios públicos, como las capacitaciones internas a nivel de entidad que han desarrollado. En relación a la confección de los estados financieros con el primer reporte de los informes a la Contraloría, el personal realizó validaciones y cuadros con lo cual se puede apreciar que hay un entendimiento de los estados financieros y pudieron detectar un error en el estado de cambio en el patrimonio el cual fue reportado a la Contraloría para que modificara el programa que emite los informes. El personal pudo realizar las notas a los estados financieros, guiándose por el Oficio N°63.652 donde aparecen las instrucciones y las notas que debe presentar acompañando a los informes, lo cual era complejo debido a que las notas no las entrega el sistema que utilizan (SIGFE), sino que deben hacerlas en forma manual.

La principal debilidad detectada es la falta de autonomía con los informes, debido a que pueden detectar errores a través de la validación pero la Contraloría es la encargada de resolver esos temas, por lo cual están a merced de las correcciones que ellos realicen. Los informes se presentan en forma anual, por lo que se puede perder la costumbre de la revisión constante. El sistema entrega los informes confeccionados por ende el personal debe estar más atento y poner énfasis en la revisión y validación en las cuadraturas de los informes. Además, se detectó una falta de comunicación por parte de la Contraloría General de la República con los servicios públicos en general, ya que las nuevas instrucciones u oficios o materias no son comunicadas a los servicios públicos, solo son publicados en su página web, lo que implica que el personal contable, en su mayoría, no se entera sobre las nuevas materias que están tratando y tampoco queda abierta la posibilidad de presentar inquietudes, solo siguen instrucciones, no permitiéndose retroalimentación. Sin embargo, se espera revertir algunas debilidades o falencias detectadas a medida que se vayan adecuando a la implementación del capítulo V y posteriormente los próximos capítulos que incorporen el resto de las NICSP que aún no han sido tratadas.

PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS DISTINTOS ESTADOS FINANCIEROS

Para la determinación de los principales cambios, se hizo un análisis de los rubros más significativos del balance y estado de resultado.

Los resultados por cada rubro se muestran a continuación:

1) Estado de situación financiera.

Activos, Activos corrientes:

1.1 Rubro: Recursos disponibles.

- Clasificación del rubro bajo el capítulo V es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Disponibilidad en moneda nacional	4.079.312	5.445.369
Anticipo de fondos	20.080	66.937
Total Recursos disponibles	4.099.392	5.556.751

- Clasificación del rubro según la NICSP 1 es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.099.312	5.556.751

- Clasificación del rubro en el balance de comprobación y saldos presentado año anterior:

Código	Cuentas	Saldo inicial	Débitos	Créditos	Saldo final
1	ACTIVO				
1.1	Recursos disponibles				
1.1.1	Disponibilidad en moneda nacional				
1.1.1.02	Banco Estado				
1.1.4	Anticipos y aplicación de fondos				
1.1.4.01	Anticipos a proveedores				
1.1.4.02	Anticipos a contratistas				
1.1.4.03	Anticipos a rendir cuenta				
1.1.4.03.01	Fondos fijos				
1.1.4.03.02	Fondos a rendir				
1.1.4.03.03	Deudores financieros				
1.1.4.03.04	Anticipo viáticos extranjeros				
1.1.4.03.05	Anticipo viáticos nacionales				
1.1.4.05	Aplicación de fondos en Administración				
1.1.4.05.01	Anticipo tribunal				
1.1.4.05.02	Anticipo remate				
1.1.4.05.03	Aplicación otros recursos				
1.1.4.06	Anticipos previsionales				
1.1.4.98	Deudores por gastos pagados en exceso				
1.1.5	Deudores presupuestados				
1.1.5.05	CXC transferencias corrientes				
1.1.5.06	CxC rentas de la propiedad				
1.1.5.07	Ingresos de operación				
1.1.5.08	CXC otros ingresos corrientes				
1.1.5.09	CXC aporte fiscal				
1.1.5.10	CXC venta de activos no financieros				
1.1.6	Ajustes a Disponibilidades				
1.1.6.01	Documento protestados				
1.1.6.02	Detrimento en recursos disponibles				
1.1.6.04	Fluctuación de cambios - deudor				
1.1.9	Traspasos interdependencias				
1.1.9.01	Remesas otorgadas				
1.1.9.02	Intermediación de fondos				

- Cambios encontrados:
 - Respecto al capítulo V: este señala que los recursos disponibles se clasifican en el activo corriente, por lo que la clasificación es correcta.
Los recursos disponibles se subclasifican en: disponibilidades en moneda nacional, disponibilidades en monedas extranjeras y anticipos de fondos.
 - Respecto a la NICSP 1: esta señala que se deben clasificar como activos corrientes lo cual está correctamente clasificado, pero el rubro se denomina efectivo y equivalentes al efectivo y este agrupa las cuentas disponibilidades en moneda nacional, disponibilidades en monedas extranjeras y anticipos de fondos. En los estados financieros se mantiene el nombre del plan de cuentas definido por la Contraloría, Oficio N°60.820, por lo cual no está en concordancia lo señalado en el capítulo V con la NICSP 1.
 - Respecto a la presentación año anterior (2010): en comparación con el balance de comprobación y saldos, el rubro en este informe es fácilmente identificable y entrega la información precisa sobre el disponible del servicio público, además se complementa con el estado de flujos de efectivo donde se explica cómo se obtuvo el efectivo que ahí se señala.

1.2 Rubro: Bienes financieros.

- Clasificación del rubro bajo el capítulo V es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Cuentas por cobrar	2.494	1.759
Deudores presupuestarios	0	289
Gastos anticipados	0	0
Total Bienes financieros	2.494	2.047

- Clasificación del rubro según la NICSP 1 es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Cuentas por cobrar	2.494	2.047
Cuenta	Año 2011	Año 2010
Pagos anticipados	0	0

- Clasificación del rubro en el balance de comprobación y saldos año anterior:

Código	Cuentas	Saldo inicial	Débitos	Créditos	Saldo final
1	ACTIVO				
1.2	Bienes financieros				
1.2.1	Cuentas por cobrar				
1.2.1.01	Deudores				

- Cambios encontrados:
 - Respecto al capítulo V: este señala que los bienes financieros se clasifican en el activo corriente, por lo que la clasificación es correcta. Los bienes financieros incluyen las cuentas por cobrar, los deudores presupuestarios y los gastos anticipados.
 - Respecto a la NICSP 1: esta señala que se deben clasificar como activos corrientes lo cual está correctamente clasificado, pero el rubro se denomina cuentas por pagar. Los gastos anticipados se clasifican como pagos anticipados según la NICSP 1, por lo cual no forma parte de los bienes financieros si no que se clasifica como un rubro aparte. En los estados financieros se mantiene el nombre del plan de cuentas definido por la Contraloría, Oficio N°60.820, su clasificación no es correcta, y no está en concordancia con lo señalado en el capítulo V con la NICSP 1.
 - Respecto a la presentación año anterior (2010): en comparación con el balance de comprobación y saldos, entrega formación de las cuentas por cobrar con el saldo al inicio, los cargos y abonos con lo cual se obtiene un mayor detalle, sin embargo para el público lector de los estados financieros la información proporcionada por el estado de situación financiera resulta más comprensible.

1.3 Rubro: Bienes de consumo y cambio.

- Clasificación del rubro bajo el capítulo V es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Existencias	48.201	42.397
Total Bienes financieros	48.201	43.397

- Clasificación del rubro según la NICSP 1 es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Inventarios	48.201	42.397

- Clasificación del rubro en el balance de comprobación y saldos presentado año anterior:

Código	Cuentas	Saldo inicial	Débitos	Créditos	Saldo final
1	ACTIVO				
1.3	Bienes de consumo y cambio				
1.3.1	Existencias				
1.3.1.03	Combustibles y lubricantes				
1.3.1.03.01	Para Vehículos				
1.3.1.06	Bienes excluidos				

- Cambios encontrados:
 - Respecto al capítulo V: este señala que los bienes financieros se clasifican en el activo corriente, por lo que la clasificación es correcta. Los bienes financieros incluyen las existencias, existencias en tránsito y productos en proceso.

- Respecto a la NICSP 1: esta señala que se deben clasificar como activos corrientes, lo cual está correctamente clasificado, pero el rubro se denomina Inventarios. En los estados financieros se mantiene el nombre del plan de cuentas definido por la Contraloría, Oficio N°60.820, no estando en concordancia con lo señalado en el capítulo V con la NICSP 1.
- Respecto a la presentación año anterior (2010): en comparación con el balance de comprobación y saldos entrega formación más detallada, pero menos ordenada en comparación con el estado de situación financiera.

La NICSP 1 incluye dentro de los activos corrientes a los otros activos corrientes donde se incluyen las cuentas de activos corrientes que no clasificaron en los otros rubros. El capítulo V no indica que existan otros activos.

Activos, Activos no corrientes:

1.4 Rubro: Bienes Financieros.

- Clasificación del rubro bajo el capítulo V es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Inversiones financieras	0	0
Préstamos	0	0
Total Bienes financieros	0	0

- Clasificación del rubro según la NICSP 1 es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Otros activos no financieros	0	0

- Clasificación del rubro en el balance de comprobación y saldos presentado año anterior: no tiene.

- Cambios encontrados:
 - Respecto al capítulo V: este señala que los bienes financieros se clasifican en el activo no corriente, por lo que la clasificación es correcta. Los bienes financieros incluyen las inversiones financieras y préstamos.
 - Respecto a la NICSP 1: esta señala que se deben clasificar como activos no corrientes lo cual está correctamente clasificado, pero el rubro se denomina otros activos financieros. En los estados financieros se mantiene el nombre del plan de cuentas definido por la Contraloría, Oficio N°60.820, por lo cual no está en concordancia lo señalado en el capítulo V con la NICSP 1.

1.5 Rubro: Bienes de uso.

- Clasificación del rubro bajo el capítulo V es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Bienes de uso depreciables	21.555.111	20.619.293
Bienes no depreciables	76.143	76.645
Bienes de uso por leasing	0	0
Depreciación acumulada	(9.607.111)	(8.633.748)
Total Bienes de uso	12.024.143	12.062.189

- Clasificación del rubro según la NICSP 1 es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Infraestructura, planta y equipo	12.024.143	12.062.189
Cuenta	Año 2011	Año 2010
Terrenos y edificios	0	0

- Clasificación del rubro en el balance de comprobación y saldos presentado año anterior:

Código	Cuentas	Saldo inicial	Débitos	Créditos	Saldo final
1	ACTIVO				
1.4	Bienes de uso				
1.4.1	Bienes de uso depreciables				
1.4.1.01	Edificaciones				
1.4.1.02	Maquinarias y equipos				
1.4.1.03	Instalaciones				
1.4.1.04	Maquinarias y equipos de oficina				
1.4.1.04.01	Máquinas y equipos de oficina				
1.4.1.04.02	Otras máquinas y equipos				
1.4.1.05	Vehículos				
1.4.1.06	Muebles y enseres				
1.4.1.07	Herramientas				
1.4.1.08	Equipos computacionales				
1.4.1.09	Equipos de comunicaciones				
1.4.1.10	Activos biológicos				
1.4.2	Bienes no depreciables				
1.4.2.01	Terrenos				
1.4.2.02	Obras de arte				
1.4.5	Bienes de uso por incorporar				
1.4.5.01	Bienes de uso en tránsito				
1.4.5.01.01	Bienes de uso importados				
1.4.5.01.02	Bienes de uso nacionales				
1.4.9	Depreciación acumulada				
1.4.9.01	Depreciación acumulada edificaciones				
1.4.9.02	Depreciación acumulada maquinarias y equipos				
1.4.9.03	Depreciación acumulada de instalaciones				
1.4.9.04	Depreciación acumulada de maquinarias y equipos				
1.4.9.05	Depreciación acumulada vehículos				
1.4.9.06	Depreciación acumulada muebles y enseres				
1.4.9.07	Depreciación acumulada herramientas				
1.4.9.08	Depreciación acumulada equipos computacionales				
1.4.9.09	Depreciación acumulada equipos de comunicación				

- Cambios encontrados:

- Respecto al capítulo V: este señala que los bienes de uso se clasifican en el activo no corriente, por lo que la clasificación es correcta. Los bienes de uso incluyen los bienes de uso depreciables, no depreciables, sujetos a agotamiento, en leasing, por incorporar y su depreciación acumulada.
- Respecto a la NICSP 1: esta señala que se deben clasificar como activos no corrientes lo cual está correctamente clasificado, pero el rubro se denomina infraestructuras, planta y equipo. Además el capítulo V agrupa todas las cuentas como bienes de uso y la NICSP separa entre infraestructura, planta y equipo y terrenos y edificios; en este rubro se encuentran los bienes de uso en leasing, bienes de uso por incorporar y su depreciación acumulada. Como el balance no tiene activos clasificados como terrenos y edificios la depreciación acumulada corresponde a los activos de infraestructura, planta y equipo, si tuviesen valor habría que distinguir la parte que corresponde a cada rubro.

En los estados financieros se mantiene el nombre del plan de cuentas definido por la Contraloría Oficio N°60.820, por lo cual no está en concordancia lo señalado en el capítulo V con la NICSP 1.

- Respecto a la presentación año anterior (2010): en comparación con el balance de comprobación y saldos debido a que son varias cuentas, hace engorrosa su visualización y análisis siendo más entendible la información proporcionada por el estado de situación financiera donde se obtiene el monto neto.

1.6 Rubro: Otros activos.

- Clasificación del rubro según el capítulo V es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Bienes Intangibles	1.091.716	1.114.524
Amortización acumulada intangibles	(444.519)	(351.841)
Costos de proyectos y programas	5.495.136	4.592.513.
Deudores de incierta recuperación	0	0
Deudores por rendición de cuentas	0	0
Detrimentos	0	0
Otros bienes	0	0
Total Otros Activos	6.142.332	5.655.195

- Clasificación del rubro según la NICSP 1 es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Activos intangibles	647.197	762.683

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Otros activos no financieros	5.495.136	4.592.513.

- Clasificación del rubro en el balance de comprobación y saldos presentado año anterior:

Código	Cuentas	Saldo inicial	Débitos	Créditos	Saldo final
1	ACTIVO				
1.5	Otros activos				
1.5.1	Bienes intangibles				
1.5.1.01	Programas computacionales				
1.5.1.02	Sistemas de información				
1.5.2	Amortización acumulada de intangibles				
1.5.2.02	Sistemas de información				
1.6	Costos de proyectos y programas				
1.6.1	Costos de inversión				
1.6.1.01	Estudios básicos				
1.6.1.01.99	Costos acumulados				
1.6.1.02	Proyectos				
1.6.1.02.02	Consultorías				
1.6.1.02.04	Obras civiles				
1.6.1.02.06	Equipos				
1.6.1.02.99	Costos acumulados				

- Cambios encontrados:
 - Respecto al capítulo V: este señala que los otros activos se clasifican en el activo no corriente, por lo que la clasificación es correcta. Estos incluyen los bienes intangibles y su depreciación acumulada, costos de proyectos y programas, deudores de incierta recuperación, deudores por rendiciones de cuentas, detrimentos y otros bienes.
 - Respecto a la NICSP 1: esta señala que se deben clasificar como activos no corrientes lo cual está correctamente clasificado, pero el rubro se divide en activos intangibles y otros activos no financieros. Los activos intangibles se presentan netos de su amortización, para el resto de las cuentas mencionadas se clasifican como otros activos no financieros. En los estados financieros se mantiene el nombre del plan de cuentas definido por la Contraloría, Oficio N°60.820, no estando en concordancia lo señalado en el capítulo V con la NICSP 1.

- Respecto a la presentación año anterior (2010): en comparación con el balance de comprobación y saldos este entrega un detalle más profundo de lo que compone cada cuenta, ya que al ser denominada la cuenta otros activos no hay claridad que contiene.

A continuación en el cuadro N°7 se muestra las cuentas de los activos corrientes y no corriente del estado de situación financiera del Servicio Nacional de Aduanas confeccionado bajo capítulo V y en el cuadro N°8 se muestra el estado de situación financiera correctamente confeccionado y clasificado de acuerdo a NICSP 1.

Cuadro N°7 Estado de situación financiera del Servicio Nacional de Aduanas de
Valparaíso al 31 de diciembre del 2011, activos.

CUENTAS	31-12-2011			31-12-2010		
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE			4.150.086			5.556.751
RECURSOS DISPONIBLES		4.099.392			5.512.306	
DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	4.079.312			5.445.369		
DISPONIBILIDAD EN MONEDAS EXTRANJERAS	0			0		
ANTICIPO DE FONDOS	20.080			66.937		
BIENES FINANCIEROS		2.494			2.048	
CUENTA POR COBRAR	2.494			1.759		
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	0			289		
GASTOS ANTICIPADOS	0			0		
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO		48.200			42.397	
EXISTENCIAS	48.200			42.397		
EXISTENCIAS EN TRANSITO	0			0		
PRODUCTOS EN PROCESO	0			0		
ACTIVO NO CORRIENTE			18.166.475			17.717.384
BIENES FINANCIEROS	0			0		
INVERSIONES FINANCIERAS	0			0		
PRESTAMOS	0			0		
BIENES DE USO	0	12.024.143		0	12.062.189	
BIENES DE USO DEPRECIABLES	21.555.111			20.619.293		
BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	76.143			76.645		
BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO	0			0		
BIENES DE USO EN LEASING	0			0		
BIENES DE USO POR INCORPORAR	0			0		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-9.607.111			-8.633.749		
OTROS ACTIVOS	0	6.142.332		0	5.655.195	
BIENES INTANGIBLES	1.091.715			1.114.524		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INTANGIBLES	-444.519			-351.842		
COSTOS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	5.495.136			4.892.513		
DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	0			0		
DEUDORES POR RENDICIÓN DE CUENTAS	0			0		
DETRIMENTO	0			0		
OTROS BIENES	0			0		
TOTAL ACTIVO			22.316.561			23.274.135

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas (2012)

Cuadro N°8 Estado de situación financiera según NICSP 1, activos.

**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

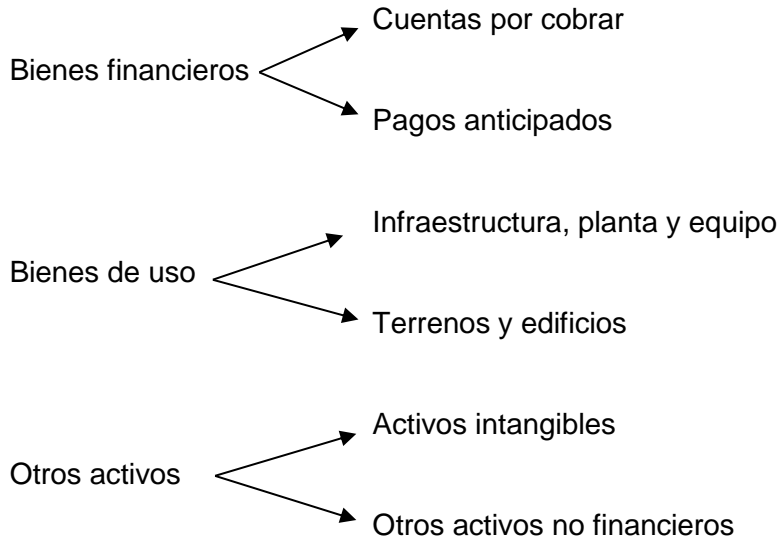
Al 31 de diciembre de 2011

Miles de pesos

	31-12-2011	31-12-2010
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4.099.392	5.512.306
CUENTAS POR COBRAR	2.494	2.048
EXISTENCIAS	48.200	42.397
PAGOS ANTICIPADOS	0	0
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	<u>0</u>	<u>0</u>
	4.150.086	5.556.751
ACTIVO NO CORRIENTE		
O TROS ACTIVOS FINANCIEROS		
INFRAESTRUCTURAS, PLANTA Y EQUIPO	12.024.143	12.062.189
TERRENOS Y EDIFICIOS	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	647.196	762.682
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>5.495.136</u>	<u>4.892.513</u>
	18.166.475	17.717.384
TOTAL ACTIVO	<u><u>22.316.561</u></u>	<u><u>23.274.135</u></u>

Fuente: elaboración propia, en base a NICSP 1 (2012).

Como se puede apreciar la diferencia está marcada por la denominación de los rubros y la separación de:



Pasivos y Patrimonio, Pasivos Corrientes:

1.7 Rubro: Deuda corriente.

- Clasificación del rubro según el capítulo V es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Depósitos de terceros	1.002.938	890.159
Acreedores presupuestarios	2.358.899	2.424.675
Total Deuda corriente	3.361.837	3.314.833

- Clasificación del rubro según la NICSP 1 es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Cuentas por pagar	3.371.710	3.325.642

- Clasificación del rubro en el balance de comprobación y saldos presentado año anterior:

Código	Cuentas	Saldo inicial	Débitos	Créditos	Saldo final
2	PASIVO				
2.1	Deuda corriente				
2.1.4	Depósitos de terceros				
2.1.4.01	Anticipos de clientes				
2.1.4.05	Administración de fondos				
2.1.4.05.01	Administración tribunal				
2.1.4.05.02	Administración remate				
2.1.4.05.03	Administración de otros recursos				
2.1.4.06	Depósitos provisionales				
2.1.4.98	Acreedores por ingresos percibidos en exceso				
2.1.5	Acreedores presupuestarios				
2.1.5.21	CxP gastos en personal				
2.1.5.22	CxP bienes y servicios de consumo				
2.1.5.23	CxP prestaciones de seguridad social				
2.1.5.25	CxP íntegros al fisco				
2.1.5.29	CxP adquisiciones de activos no financieros				
2.1.5.31	CxP iniciativas de inversión				
2.1.5.34	CxP servicio de la deuda				
2.1.6	Ajustes a disponibilidades				
2.1.6.01	Documentos caducados				
2.1.6.04	Fluctuación de cambios - acreedores				
2.1.9	Traspos interdependencias				
2.1.9.01	Remesas recibidas				

- Cambios encontrados:

- Respecto al capítulo V: este señala que la deuda corriente se clasifica en el pasivo corriente, por lo que la clasificación es correcta.
- Respecto a la NICSP 1: esta señala que se deben clasificar como pasivos corrientes, está correctamente clasificado, pero el rubro se denomina cuentas por pagar. Y este agrupa la deuda corriente y otras deudas. En los estados financieros se mantiene el nombre del plan de cuentas definido por la Contraloría, Oficio N°60.820, no concordando con lo señalado en el capítulo V con la NICSP 1.

- Respecto a la presentación año anterior (2010): en comparación con el balance de comprobación y saldos el nuevo balance entrega una mayor claridad y orden de clasificación.

1.8 Rubro: Otras deudas:

- Clasificación del rubro según el capítulo V es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Cuentas por pagar	9.873	10.809
Provisiones	0	0
Ingresos anticipados	0	0
Otros pasivos	0	0
Total Otras deudas	9.873	10.809

- Clasificación del rubro según la NICSP 1 es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Cuentas por pagar	3.371.710	3.325.642

- Clasificación del rubro en el balance de comprobación y saldos presentado año anterior.

Código	Cuentas	Saldo inicial	Débitos	Créditos	Saldo final
2	PASIVO				
2.2	Otras deudas				
2.2.1	Cuentas por pagar				
2.2.1.03	IVA débito fiscal				
2.2.1.92	Cuentas por pagar de gastos presupuestarios				

- Cambios encontrados:
 - Respecto al capítulo V: este señala que las otras deudas se clasifican en el pasivo corriente, por lo que la clasificación es correcta.
 - Respecto a la NICSP 1: esta señala que se deben clasificar como pasivos corrientes hecho que está correctamente clasificado, pero el rubro se denomina cuentas por pagar, y este agrupa la deuda corriente y otras deudas, no coincidiendo el total. En los estados financieros se mantiene el nombre del plan de cuentas definido por la Contraloría, Oficio N°60.820, no siendo concordante con lo señalado en el capítulo V con la NICSP 1.
 - Respecto a la presentación año anterior (2010): en comparación con el balance de comprobación y saldos el nuevo balance entrega una mayor claridad y orden de clasificación

La NICSP1 tiene incorporado los rubros en los pasivos corrientes los préstamos de corto plazo, parte corriente de préstamos de largo plazo y pensiones.

Pasivos y Patrimonio, Pasivos no Corrientes

1.9 Rubro: deuda pública.

- Clasificación del rubro según el capítulo V es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Deuda pública interna	0	0
Deuda pública externa	0	0
Total deuda pública	0	0

- Clasificación del rubro según la NICSP 1 es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Cuentas por pagar	0	0

- Cambios encontrados:
 - Respecto al capítulo V: este señala que la deuda pública se clasifican en el pasivo no corriente, por lo que la clasificación es correcta.
 - Respecto a la NICSP 1: esta señala que se deben clasificar como pasivos no corrientes, situación correctamente clasificada, pero el rubro se denomina cuentas por pagar. En los estados financieros se mantiene el nombre del plan de cuentas definido por la Contraloría, Oficio N°60.820, no concordando con lo señalado en el capítulo V con la NICSP 1.

Patrimonio neto.

1.10 Patrimonio del Estado.

- Clasificación del rubro según el capítulo V es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Patrimonio institucional	13.274.475	13.110.840
Resultados acumulados	6.845.498	8.300.562
Resultado del ejercicio	(1.168.972)	(1.455.064)
Incrementos patrimoniales directos	1.400	0
Detrimento en bienes	(7.551)	(7.845)
Total Patrimonio Neto	18.944.851	19.948.493

- Clasificación del rubro según la NICSP 1 es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Otras entidades gubernamentales	13.274.475	13.110.840
Reservas	0	0
Resultados acumulados	5.670.376	6.837.653
Total Patrimonio Neto	18.944.851	19.948.493

- Clasificación del rubro en el balance de comprobación y saldos presentado año anterior:

Código	Cuentas	Saldo inicial	Débitos	Créditos	Saldo final
3	PATRIMONIO				
3.1	Patrimonio del Estado				
3.1.1	Patrimonio del gobierno general				
3.1.1.01	Patrimonio institucional				
3.1.1.02	Resultados acumulados				
3.1.1.03	Resultado del ejercicio				
3.1.1.04	Detrimento en bienes				

- Cambios encontrados:
 - Respecto al capítulo V: este señala que el patrimonio neto lo componen el patrimonio institucional, resultados acumulados, resultado del ejercicio, detrimento en bienes, detrimento patrimonial de bienes.
 - Respecto a la NICSP 1: esta señala que el patrimonio neto se clasifica en capital aportado por otros organismos, otras entidades gubernamentales, reservas, resultados acumulados, intereses minoritarios. La NICSP 1 no contempla los detrimentos e incrementos patrimoniales directos, por lo que los montos de estos se reclasificaron en resultados acumulados. La NICSP1 no distingue el resultado del ejercicio con los resultados acumulados, todo va a resultados acumulados.

- Respecto a la presentación año anterior (2010): en comparación con el balance de comprobación y saldos el nuevo balance entrega una mayor claridad y orden de clasificación.

A continuación se muestra en el cuadro N°9 las cuentas de los pasivos corrientes y no corriente y del patrimonio del estado de situación financiera del Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso confeccionado bajo capítulo V y en el cuadro N°10 se muestra el estado de situación financiera correctamente confeccionado y clasificado de acuerdo a NICSP 1.

Cuadro N°9 Estado de situación financiera del Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso al 31 de diciembre del 2011, pasivos y patrimonio.

CUENTAS	31-12-2011			31-12-2010		
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE			3.371.710			3.325.643
DEUDA CORRIENTE		3.361.837			3.314.834	
DEPOSITOS DE TERCEROS	1.002.938			890.159		
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2.358.899			2.424.675		
	0					
OTRAS DEUDAS		9.873			10.809	
CUENTAS POR PAGAR	9.873			10.809		
PROVISIONES	0			0		
INGRESOS ANTICIPADOS	0			0		
OTROS PASIVOS	0			0		
PASIVO NO CORRIENTE						
DEUDA PUBLICA		0			0	
DEUDA PUBLICA INTERNA	0			0		
DEUDA PUBLICA EXTERNA	0			0		
TOTAL PASIVO			3.371.710			3.325.643
PATRIMONIO NETO			18.944.851			19.948.492
PATRIMONIO DEL ESTADO		18.944.851		0	19.948.492	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	13.274.475			13.110.840		
RESULTADOS ACUMULADOS	6.845.498			8.300.562		
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.168.972			-1.455.064		
INCREMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS	1.400			0		
DECREMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS	-7.550			-7.846		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			22.316.561			23.274.135

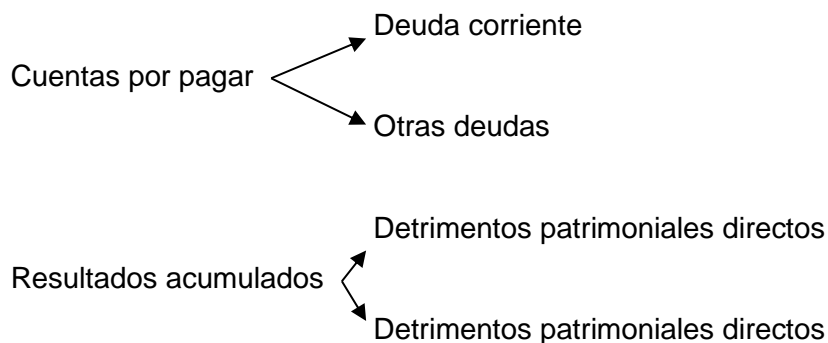
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso (2012).

Cuadro N° 10 Estado de situación financiera según NICSP 1, pasivos y patrimonio.

	31-12-2011	31-12-2010
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS POR PAGAR	3.371.710	3.325.643
PRESTAMOS CORTO PLAZO	0	0
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0	0
PROVISIONES	0	0
	<u>3.371.710</u>	<u>3.325.643</u>
PASIVOS NO CORRIENTES		
CUENTAS POR PAGAR		
PROVISIONES LARGO PLAZO	0	0
PENSIONES	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>
TOTAL PASIVO	<u>3.371.710</u>	<u>3.325.643</u>
ACTIVOS NETOS	<u>18.944.851</u>	<u>19.948.492</u>
PATRIMONIO		
OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES	13.274.475	13.110.840
RESERVAS		
RESULTADOS ACUMULADOS	5.670.376	6.837.652
TOTAL PATRIMONIO	<u>18.944.851</u>	<u>19.948.492</u>

Fuente: elaboración propia, en base a NICSP 1 (2012).

Como se puede apreciar la diferencia está marcada por la denominación de los rubros y la separación de:



2. Estado de Resultados.

2.1 Ingresos patrimoniales.

- Clasificación de los ingresos patrimoniales según el capítulo V es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Ingresos tributarios	0	0
Imposiciones previsionales	0	0
Ingresos operacionales	0	2.156
Transferencias recibidas	39.749.353	39.754.193
Venta de activos	30.947	23.492
Otros ingresos patrimoniales	4.076.592	2.846.471
Total Ingresos patrimoniales	43.856.892	42.626.312

- Clasificación de los ingresos según la NICSP 1, estado de rendimiento financiero de gastos por función es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Impuestos	0	0
Cuotas, multas, penalizaciones	0	0
Ingresos por transacciones con contraprestación	0	2.156
Transferencias de otras entidades gubernamentales	39.749.353	39.754.193
Otros ingresos	4.108.939	2.869.963
Total Ingresos patrimoniales	43.858.292	42.626.312

- Clasificación del rubro en el balance de comprobación y saldos presentado año anterior:

Código	Cuentas	Saldo inicial	Débitos	Créditos	Saldo final
4	INGRESOS PATRIMONIALES				
4.3	Ingresos operacionales				
4.3.3	Ingresos financieros				
4.3.3.01	Arriendo de bienes en uso				
4.4	Transferencias recibidas				
4.4.1	Transferencias corrientes				
4.4.1.01	Transferencias corrientes del sector privado				
4.4.3	Aporte fiscal libre				
4.4.3.01.01	Remuneraciones				
4.4.3.01.02	Resto				
4.5	Venta de activos				
4.5.2	Venta de bienes de cambio				
4.5.3	Venta de bienes de uso				
4.5.3.03	Venta de Vehículos				
4.6	Otros ingresos patrimoniales				
4.6.1	Otros ingresos patrimoniales				
4.6.1.01	Recuperaciones y reembolsos por licencias				
4.6.1.01.01	Reembolsos Art 4 ley N°19				
4.6.1.01.02	Recuperaciones Art 12 ley N°18.196				
4.6.1.02	Multas y sanciones pecuniarias				
4.6.1.04	Otros ingresos				
4.6.1.04.01	Devoluciones y reintegros no provenientes				
4.6.1.04.99	Otros				
4.6.3	Actualizaciones y ajustes				
4.6.3.01	Actualización de bienes				
4.6.3.01.01	Actualización de edificios				
4.6.3.01.03	Actualización de instalaciones				
4.6.3.01.04	Actualización de máquinas de oficina				
4.6.3.01.05	Actualización de vehículos				
4.6.3.01.06	Actualizaciones de muebles y enseres				
4.6.3.01.08	Actualización de terrenos				
4.6.3.01.11	Actualización de activos biológicos				
4.6.3.01.13	Actualización de sistemas de computación				
4.6.3.67	Ajuste a los ingresos patrimoniales				

- Cambios encontrados:
 - Respecto al capítulo V: los ingresos patrimoniales se componen de los ingresos tributarios, imposiciones previsionales, ingresos operacionales, transferencias recibidas, venta de activos, otros ingresos patrimoniales.
 - Respecto a la NICSP 1: esta indica que hay dos tipos de estado de rendimiento financiero, clasificando los gastos por función o por naturaleza. Para este caso se utilizó la clasificación de los gastos por función por lo que se reclasificaron los ingresos a los rubros que la NICSP 1 indica. El incremento de patrimonio por \$1.440 fue incorporado a otros ingresos.
 - Respecto a la presentación año anterior (2010): En comparación con el balance de comprobación y saldos este agrupaba las cuentas de activo con el pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, con lo cual era difícil identificar el resultado del ejercicio, ahora el resultado se muestra en un estado financiero aparte donde se aprecia claramente el detalle de los ingresos y gastos y su diferencia el resultado del periodo.

2.2 Gastos patrimoniales.

- Clasificación de los gastos patrimoniales según el capítulo V es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Prestaciones de seguridad social	687.528	492.570
Gastos operacionales	41.803.560	41.477.583
Costo de venta	13.730	29.103
Gastos en inversión pública	305.543	123.323
Otros gastos patrimoniales	2.215.503	1.958.766
Total gastos patrimoniales	45.025.864	44.081.344
Resultado del período	(1.168.972)	(1.455.032)

- Clasificación de los gastos según la NICSP 1, estado de rendimiento financiero de gastos por función es la siguiente:

Cuenta	Año 2011	Año 2010
Protección social	687.528	492.570
Otros gastos	44.345.887	43.596.619
Total gastos	45.033.415	44.089.189
Resultado del periodo	(1.175.123)	(1.462.877)

- Clasificación del rubro en el balance de comprobación y saldos presentado año anterior:

Código	Cuentas	Saldo inicial	Débitos	Créditos	Saldo final
5	GASTOS PATRIMONIALES				
5.2	Prestaciones de seguridad social				
5.2.3	Prestaciones sociales del empleador				
5.3	Gastos operacionales				
5.3.1	Gastos en personal				
5.3.1.01	Personal de planta				
5.3.1.02	Personal a contrata				
5.3.1.03	Otras remuneraciones				
5.3.2.04	Materiales de uso o consumo				
5.3.2.05	Servicios básicos				
5.3.2.06	Mantenimiento y reparaciones				
5.3.2.07	Publicidad y difusión				
5.3.2.08	Servicios generales				
5.3.2.09	Arriendos				
5.3.2.10	Servicios financieros y de seguros				
5.3.2.11	Servicios técnicos y profesionales				
5.3.2.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo				
5.5	Costos de venta				
5.5.3	Costos de venta de bienes de uso				
5.6	Otros gastos patrimoniales				
5.6.3	Actualizaciones, amortizaciones y otros ajustes				

- Cambios encontrados:
 - Respecto al capítulo V: los gastos patrimoniales se componen de los traspasos al Fisco prestaciones de seguridad social, gastos operacionales, transferencias otorgadas, costo de venta, gastos en inversión pública, otros gastos patrimoniales.
 - Respecto a la NICSP 1: esta indica que hay dos tipos de estado de rendimiento financiero, clasificando los gastos por función o por naturaleza. Para este caso se utilizó la clasificación de los gastos por función. Los detrimentos patrimoniales directos se reclasificaron en otros gastos, estas reclasificaciones influyeron en el resultado del ejercicio, el cual aumentó más la pérdida.
 - Respecto a la presentación año anterior (2010): en comparación con el balance de comprobación y saldos, este agrupaba las cuentas de activo con el pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, con lo cual era difícil identificar el resultado del ejercicio, ahora el resultado se muestra en un estado financiero aparte donde se aprecia claramente el detalle de los ingresos y gastos y su diferencia el resultado del periodo.

A continuación en el cuadro N°11 se muestra las cuentas del estado de resultado del Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso confeccionado bajo capítulo V. y en el cuadro N°12 se muestra el estado de rendimiento financiero, clasificando los gastos por función, correctamente confeccionado y clasificado de acuerdo a NICSP 1.

Cuadro N°11 Estado de resultado del Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso.

**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
ESTADO DE RESULTADOS**

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
Miles de pesos

CUENTAS	31-12-2011	31-12-2010
INGRESOS PATRIMONIALES		
INGRESOS TRIBUTARIOS	0	0
IMPOSICIONES PREVISIONALES	0	0
INGRESOS OPERACIONALES		2.156
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	39.749.353	39.754.193
VENTA DE ACTIVOS	30.947	23.492
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	4.076.592	2.846.470
	0	0
TOTAL INGRESOS	43.856.892	42.626.311
GASTOS PATRIMONIALES		
TRASPASO AL FISCO	0	0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	687.528	492.570
GASTOS OPERACIONALES	41.803.560	41.477.583
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0	0
COSTO DE VENTA	13.730	29.103
GASTO EN INVERSIÓN PUBLICA	305.543	123.323
OTROS GASTOS PATRIMONIALES	2.215.503	1.958.764
TOTAL GASTOS	45.025.864	44.081.343
RESULTADO DEL PERIODO	-1.168.972	-1.455.032

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso (2012).

Cuadro N°12 Estado de rendimiento financiero, clasificación gastos por función.

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
 Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
 Miles de pesos

	31-12-2011	31-12-2010
INGRESOS		
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS, MULTAS, PENALIZACIONES Y LICENCIAS	0	0
INGRESOS POR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION	0	2.156
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES	39.749.353	39.754.193
OTROS INGRESOS	4.108.939	2.869.963
TOTAL INGRESOS	<u>43.858.292</u>	<u>42.626.312</u>
GASTOS		
SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	0	0
DEFENSA	0	0
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD NACIONAL	0	0
EDUCACION	0	0
SANIDAD	0	0
PROTECCION SOCIAL	687.528	492.570
VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	0	0
OTROS GASTOS	44.345.887	43.596.619
COSTOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL GASTOS	45.033.415	44.089.189
RESULTADO DEL PERIODO	<u>-1.175.123</u>	<u>-1.462.877</u>

Fuente: elaboración propia, en base a NICSP 1 (2012).

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS INFORMES BAJO NORMATIVA NICSP.

Una vez distinguidos los cambios y comparados los informes, se pudieron detectar las principales ventajas y desventajas que presentan los estados financieros, las cuales se resumen en el cuadro N° 13.

Cuadro N° 13 ventajas y desventajas de los nuevos informes.

Ventajas	Desventajas
Se comprende con mayor facilidad y claridad la situación del servicio público.	Requieren de experiencia y manejos contables para la detección de errores.
Se puede identificar claramente el resultado del ejercicio.	Las notas no son obligatorias para todos los rubros, por lo cual no habría claridad en lo que contiene la cuenta.
Entrega mayor capacidad de análisis y al ser comparativo se puede determinar el aumento o disminución del rubro.	Los informes se presentan en forma anual, por lo cual se pierde la continuidad y es más complejo el manejo de la información y validación de los informes.
Las notas explicativas dan mayor claridad a los rubros, sobre todo los denominados "otros".	
El estado de flujo de efectivo entrega información valiosa para la entidad para saber cómo se está gestionando el efectivo.	
Permite comparar estos informes con los de cualquier servicio público a nivel mundial, con lo cual se cumple la uniformidad de los criterios e información contenida.	
Los estados financieros son complementarios entre sí, por lo cual se puede validar la información ahí contenida, con los otros informes.	
Estos informes son un avance para los servicios públicos, para su transparencia en la gestión que ejercen.	

Fuente: elaboración propia (2012).

Se puede apreciar que los nuevos informes sin duda son un aporte a los servicios públicos, notoriamente existen más ventajas que desventajas, frente a lo que se reportaba anteriormente a la aparición de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el capítulo V, los cuales contribuyen a su ordenamiento y transparencia y mientras se siga adoptando la normativa internacional lo seguirá siendo.

CONCLUSIONES

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público vinieron a normar y a actualizar a los servicios públicos en cuanto a la normativa y presentación de los estados financieros, los asemeja con las empresas privadas ya que las NICSP convergen de las IFRSR y hace que sus estados financieros sean comparables tanto entre los distintos servicios públicos como a nivel mundial.

El capítulo V “Estados Financieros”, busca homogeneizar la estructuración de los estados financieros, este se incorporó a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, y es una adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) relativas a la presentación y preparación de los estados financieros y se está aplicando actualmente en los servicios públicos del país. El año 2012 fueron reportados los primeros estados financieros básicos y obligatorios del año 2011.

Al comparar los nuevos informes emitidos el año 2011, con el balance de comprobación y saldos del año 2010 del Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso, el cual cabe mencionar que es el único informe que emitían hasta el año 2010 junto con el estado de situación presupuestaria, propio de los servicios públicos, se está frente a nuevos estados financieros desconocidos antes para los servicios públicos. Uno de los efectos o cambios más significativos para estos, es de pasar a emitir un informe a tener que emitir cinco informes básicos y obligatorios para todos los servicios públicos del país, por lo cual su entendimiento debe estar precedido por la capacitación del personal que ahí se desempeña.

A través del este análisis de los cambios, se pudo detectar que lo realizado por la Contraloría General de la República, no es una fiel adopción de las normas internacionales, sino más bien una adaptación o armonización, ya que los informes contenidos en el capítulo V no son los mismos que señala la NICSP 1, difieren en cuanto a clasificación y nomenclatura, además, se detectaron diferencias entre la clasificación contenida en el capítulo V y la contenida en la NICSP 1, por lo cual se entiende que es una adaptación la que se realizó, a pesar de que esto provocó la reclasificación de algunos montos en los distintos rubros de activo y pasivo e incluso un cambio menor en el resultado de ejercicio, por lo cual se presume que no está completamente en concordancia el capítulo V con la normativa internacional. Sin embargo, los estados financieros confeccionados bajo el capítulo V, cumplen con los objetivos que proponen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, de hacerlos más comparables entre la misma entidad y entre otras entidades y también entregando mayor información ya que con la sola emisión del balance de comprobación y saldos no se podía lograr encontrar el orden necesario para realizar los análisis y la comprensión de las cuentas, por lo que estos estados financieros cumplen con los postulados básicos que propone la IFAC.

El camino de las normas internacionales es largo, el capítulo V muestra solo una parte de esta extensa materia y según el calendario de implementación de las normas internacionales, el año 2015 se comenzaría su completa aplicación en los servicios públicos, por lo que queda la adaptación de las normas más complejas como propiedad, planta y equipo, inventarios, costos por intereses etc. donde ya la Contraloría se encuentra trabajando en estos temas y que sin duda será un desafío adaptarlos y aplicarlos a los servicios públicos del país. Mientras tanto el capítulo V es un gran aporte frente a este complejo proceso de armonización de las normas internacionales, va familiarizando a las personas encargadas de la confección de los estados financieros con los estándares internacionales y a sus usuarios a comprender de mejor forma estos informes que son de interés público.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Federación Internacional de Contadores IFAC (2011), *Manual de la junta de Normas Contables Internacionales para el Sector Público de IFAC*; New York, Estados Unidos: Autor.
- Federación Internacional de Contadores IFAC (2011), *NICSP N°1 Presentación de los estados financieros*; New York, Estados Unidos: Autor.
- Federación Internacional de Contadores IFAC (2011), *NICSP N°2 Estados de Flujo de Efectivo*; New York, Estados Unidos: Autor.
- Federación Internacional de Contadores IFAC (2011), *NICSP N°3 Resultado neto*; New York, Estados Unidos: Autor.
- Federación Internacional de Contadores IFAC (2011), *NICSP N°14 Hechos ocurridos después de la fecha en que se informa*; New York, Estados Unidos: Autor.
- Federación Internacional de Contadores IFAC (2011), *NICSP N°24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*; New York, Estados Unidos: Autor.
- Contraloría General de la República (2012), *Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación Oficio 60.820 de 2005*; Santiago de Chile: Autor.
- Téllez, L. (2009), *Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP) del Sector Público, experiencia chilena*. Santiago de Chile: Legis Chile S.A.
- Federación Internacional de Contadores (2012). *IFAC: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB)*. New York, Estados Unidos: Autor. Consultado el 10 de Noviembre del 2010 en <http://es.ifac.org/PublicSector/>

- Contraloría General de la República (2012). *Historia de la Contraloría General de la República*; Santiago de Chile: Autor. Consultado el 12 de Noviembre en: <http://www.contraloria.cl>
- Servicio Nacional de Aduanas (2012). *Rol de la Aduana y organigrama*; Valparaíso, Chile: Autor. Consultado el 15 de Noviembre de 2012 en: www.aduana.cl
- Ernst & Young (2010). *Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*; Santiago, Chile: Autor.
- PWC (2012). *Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS/NICSP) aspectos relevantes para un proceso de conversión exitoso*; Santiago, Chile: Autor.
- Contraloría General de la República (2012). *Boletín N°1*; Santiago, Chile: Autor.
- Contraloría General de la República (2012). *Boletín N°2*; Santiago, Chile: Autor.
- Contraloría General de la República (2012). *Plan de convergencia a las NICs*; Santiago, Chile: Autor.
- Contraloría General de la República (2012). *Plan de armonización normas contables chilenas a NICSP*; Santiago, Chile: Autor.
- Deloitte Chile S.A. (2012). *NICSP una visión operativa*; Santiago, Chile: Autor.
- Juan Cavallo (2012). *NICSP en Chile, una mirada independiente*; Santiago, Chile: Autor.

ANEXOS

ANEXO N°1:

Encuesta dirigida al personal contable del Área de Finanzas del Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso.

La presente encuesta forma parte principal de la Tesis de Titulación y Grado: “Estudio preliminar de los cambios en los estados financieros derivados de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), enfocado en el capítulo V Estados Financieros incorporado a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN) en el Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso” para optar al título de Contador Público-Auditor y al Grado Académico: Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión.

El objetivo del presente instrumento es obtener información respecto a:

- Las fortalezas y debilidades que presenta el personal del Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso para la confección, entendimiento y análisis de los estados financieros de acuerdo a la nueva normativa que incorpora el capítulo V.

Se deja claro que los antecedentes recopilados serán utilizados solo para fines educacionales y la encuesta con sus resultados serán tratados confidencialmente.

Fecha de la encuesta:

PREGUNTAS

Marque con una X su respuesta.

1. ¿Ha podido leer el capítulo V “Estados Financieros” incorporado a la normativa actual que rige a los servicios públicos?

SI NO

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

Si su respuesta es sí, indique brevemente qué sabe al respecto:

2. ¿Entiende usted los nuevos estados financieros incorporados en el capítulo V?

SI NO

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

Si su respuesta es no, indique el motivo:

3. ¿Usted cree que los nuevos estados financieros son muy complejos?

SI NO

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

Si su respuesta es sí, indique el por qué:

4. ¿Recibió alguna capacitación antes de reportar los estados financieros a la Contraloría?

SI

NO

--	--

Si su respuesta es sí, indique brevemente de que se trató la capacitación.

5. ¿Tuvo alguna complicación al reportar los estados financieros en abril del presente año?

SI

NO

--	--

Si su respuesta es sí, indique el motivo

6. ¿Tuvo algún problema en la confección de las notas a los estados financieros?

SI

NO

--	--

Si su respuesta es sí, indique el o los problemas:

7. ¿Ha detectado errores en la confección de los estados financieros?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si su respuesta es sí, ¿sabe qué debe hacer o a quién dirigirse para solucionar el problema?

8. ¿Realizó alguna validación para cerciorarse que los informes cuadraban y eran razonables?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si su respuesta es sí, mencione brevemente la o las validaciones:

9. ¿Piensa usted que los estados financieros nuevos tiene alguna ventaja en comparación a los estados financieros que se presentaban anteriormente?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si su respuesta es sí, indique el por qué:

10. ¿Usted cree que los estados financieros presentan alguna desventaja?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si su respuesta es sí, indique el por qué:

11. ¿Cree usted que es importante que los estados financieros se confeccionen de acuerdo a la normativa internacional que es de uso de países desarrollados?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Por qué?:

12. ¿Cree usted que los nuevos estados financieros serán de utilidad para los servicios públicos y para los demás usuarios que lo requieran?

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Por qué?:

ANEXO N°2:

Estados financieros del Servicio Nacional de Aduanas de Valparaíso año 2011.

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2011

Miles de pesos

CUENTAS	31-12-2011		31-12-2010	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE		4.150.086		5.556.751
RECURSOS DISPONIBLES		4.099.392		5.512.306
DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	4.079.312		5.445.369	
DISPONIBILIDAD EN MONEDAS EXTRANJERAS	0		0	
ANTICIPO DE FONDOS	20.080		66.937	
BIENES FINANCIEROS		2.494		2.048
CUENTA POR COBRAR	2.494		1.759	
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	0		289	
GASTOS ANTICIPADOS	0		0	
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO		48.200		42.397
EXISTENCIAS	48.200		42.397	
EXISTENCIAS EN TRANSITO	0		0	
PRODUCTOS EN PROCESO	0		0	
ACTIVO NO CORRIENTE		18.166.475		17.717.384
BIENES FINANCIEROS	0		0	
INVERSIONES FINANCIERAS	0		0	
PRESTAMOS	0		0	
BIENES DE USO	0	12.024.143	0	12.062.189
BIENES DE USO DEPRECIABLES	21.555.111		20.619.293	
BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	76.143		76.645	
BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO	0		0	
BIENES DE USO EN LEASING	0		0	
BIENES DE USO POR INCORPORAR	0		0	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-9.607.111		-8.633.749	
OTROS ACTIVOS	0	6.142.332	0	5.655.195
BIENES INTANGIBLES	1.091.715		1.114.524	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INTANGIBLES	-444.519		-351.842	
COSTOS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	5.495.136		4.892.513	
DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	0		0	
DEUDORES POR RENDICIÓN DE CUENTAS	0		0	
DETRIMENTO	0		0	
OTROS BIENES	0		0	
TOTAL ACTIVO		22.316.561		23.274.135

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
BALANCE GENERAL
 Al 31 de diciembre de 2011
 Miles de pesos

CUENTAS	31-12-2011		31-12-2010	
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE		3.371.710		3.325.643
DEUDA CORRIENTE		3.361.837		3.314.834
DEPOSITOS DE TERCEROS	1.002.938		890.159	
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2.358.899		2.424.675	
	0			
OTRAS DEUDAS		9.873		10.809
CUENTAS POR PAGAR	9.873		10.809	
PROVISIONES	0		0	
INGRESOS ANTICIPADOS	0		0	
OTROS PASIVOS	0		0	
PASIVO NO CORRIENTE				
DEUDA PUBLICA		0		0
DEUDA PUBLICA INTERNA	0		0	
DEUDA PUBLICA EXTERNA	0		0	
TOTAL PASIVO		3.371.710		3.325.643
PATRIMONIO NETO		18.944.851		19.948.492
PATRIMONIO DEL ESTADO		18.944.851	0	19.948.492
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	13.274.475		13.110.840	
RESULTADOS ACUMULADOS	6.845.498		8.300.562	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.168.972		-1.455.064	
INCREMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS	1.400		0	
DECREMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS	-7.550		-7.846	
	5.670.376		6.837.652	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		22.316.561		23.274.135

**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
ESTADO DE RESULTADOS**

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

Miles de pesos

CUENTAS	31-12-2011	31-12-2010
INGRESOS PATRIMONIALES		
INGRESOS TRIBUTARIOS	0	0
IMPOSICIONES PREVISIONALES	0	0
INGRESOS OPERACIONALES		2.156
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	39.749.353	39.754.193
VENTA DE ACTIVOS	30.947	23.492
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	4.076.592	2.846.470
	0	0
TOTAL INGRESOS	43.856.892	42.626.311
GASTOS PATRIMONIALES		
TRASPASO AL FISCO	0	0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	687.528	492.570
GASTOS OPERACIONALES	41.803.560	41.477.583
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0	0
COSTO DE VENTA	13.730	29.103
GASTO EN INVERSIÓN PUBLICA	305.543	123.323
OTROS GASTOS PATRIMONIALES	2.215.503	1.958.764
TOTAL GASTOS	45.025.864	44.081.343
RESULTADO DEL PERIODO	-1.168.972	-1.455.032

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
Miles de pesos

Variacion de fondos presupuestarios				-1.351.095
Flujos originados en actividades operacionales			273.994	
- <u>Ingresos operacionales</u>		43.153.465		
Impuestos	0			
Tributos sobre el uso de bienes y la realizacion de actividades	0			
Imposiciones previsionales	0			
trasferencias corrientes	157.709			
Rentas de la propiedad	8.381			
Ingresos de operaci3n	0			
Otros ingresos corrientes	3.395.731			
Aporte fiscal	39.591.644			
Trasferencias para gastos de capital				
- <u>Gastos operacionales</u>		42.879.471		
Gastos en personal	35.787.515			
Bienes y servicios de consumo	4.188.700			
Prestaciones de seguridad social	687.528			
Transferencias corrientes				
Integros al fisco	0			
Otros gastos corrientes	976			
Aporte fiscal libre				
Aporte fiscal para el servicio de la deuda				
Transferencias de capital				
Servicio de la deuda - intereses, otros gastos financieros y deuda flotante	2.214.752			
Flujos originados en actividades de inversion				
- <u>Ingresos por actividades de inversion</u>		30.947	-1.625.089	
Venta de activos financieros				
Venta de activos no financieros	30.947			
Recuperacion de prestamos				
- <u>Gastos por actividades de inversion</u>		1.656.036		
Adquisicion de activos financieros				
Adquisicion de activos no financieros	1.060.073			
Iniciativas de inversion	595.963			
Prestamos				
Flujos originados en actividades de financiacion			0	
- <u>Ingresos por actividades de financiacion</u>				
Endeudamiento				
- <u>Gastos por actividades de financiacion</u>				
Servicio de la deuda- amortizacion				
Variacion de fondos no presupuestarios				189.435
- Movimientos acreedores	18.625.792			
Movimientos deudores	18.436.357			
Variacion neta del efectivo				-1.161.660
Saldo inicial de disponibilidades				5.240.972
Saldo final de disponibilidades				4.079.312

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
 Miles de pesos

AUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	1.400
Donaciones de bienes	1.400
Cambio de politicas contables	
Ajuste por correccion de errores	
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO	0
Detrimento patrimonial	
Cambio de politicas contables	
Ajuste por correccion de errores	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO	1.400
MAS/MENOS	
RESULTADO DEL PERIODO	-1.168.972
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO	-1.167.572
MAS	
PATRIMONIO INICIAL	19.199.705
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES	912.718
PATRIMONIO FINAL	18.944.851

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
 Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
 Miles de pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
Transferencias corrientes	508.435	157.709	157.709	157.709	0
Rentas de la propiedad	7.301	7.301	8.381	8.381	0
Otros ingresos corrientes	2.181.466	2.181.466	3.395.731	3.395.731	0
Aporte fiscal	39.709.789	40.782.891	39.591.644	39.591.644	0
Venta de activos no financieros	7.231	7.231	30.947	30.947	0
Subtotales	42.414.222	43.136.598	43.184.412	43.184.412	0
Saldo inicial de caja	1.000	4.433.199			
Totales	42.415.222	47.569.797	43.184.412	43.184.412	0